



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11348

Martes 8 de Noviembre de 2011

Edición de 44 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 826, 1686, 1796, 1800 a 1808, 1820 a 1824 ..... 2-13

#### RESOLUCION

Ministerio de la Defensa Pública  
Año 2011 - Res. Nº 25 JDPCR ..... 13-15

#### RESOLUCION SINTETIZADA

Dirección General de Rentas  
Año 2011 - Res. Nº 1187 ..... 15

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable  
Año 2011 - Disp. Nº 277 ..... 15

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Registro Nº 51700 a 51799 ..... 15-30

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 30-44

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 826**

**28-06-11**

Artículo r.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete y en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, eliminando un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004- Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente y creando el mismo cargo, en la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, como así también eliminar un (1) cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001- Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria y crear el mismo cargo en Planta Permanente.

Artículo 3°.- Trasladar y reubicar en la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a la agente Valeria Romina RODRIGUEZ GONZALEZ (DNI N° 27.280.316 - Clase 1979), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de la Secretaría Privada del Señor Gobernador, en el cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001- Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno. Ejercicio 2011.

**Dto. N° 1686**

**14-10-11**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos y Jurisdicción 90, S.A.F. 90 - SAF Servicio de la Deuda Pública.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1796**

**27-10-11**

Artículo 1°.- Modificase la Estructura Orgánica Funcional de Nivel Central de la Secretaría de Salud, aprobada por Decreto N° 243/10 modificado por Decreto N° 1855/10, creándose los siguientes cargos jerárquicos: la Dirección General de Prevención y Atención Sanitaria de Problemáticas Psico Sociales y Discapacidad; la Dirección Provincial de Auditoría y Control de Calidad, la Dirección Provincial de Fiscalización y Matriculación, y la Dirección Provincial de Políticas Sanitarias; los Departamentos Provinciales de Auditoría de Establecimientos de I Nivel, de Auditoría de Establecimientos de II Nivel, de Perinatología, de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, y de Producción y Logística; y las Divisiones Provinciales de Procesamiento, y de Sueldos, eliminándose la Dirección Provincial de Auditoría Asistencial y de Procesos y el Departamento Provincial de Supervisión de Enfermería del Primer Nivel de Atención.

Artículo 2°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Salud, Programa 24 - Maternidad e Infancia - Actividad 1 - Maternidad e Infancia, Programa 27 -Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional y Programa 29 - Patología Prevalentes - Actividad 1 - Patologías Prevalentes.

Artículo 3°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Dirección Provincial, un (1) cargo Departamento Provincial en el Programa 01 - Conducción la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud en la Planta permanente, y catorce (14) cargos Agrupamiento A - Categoría 10 de la Planta Temporaria en el programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 4°.- Modificase a partir de la fecha del presente Decreto la dependencia de los siguientes cargos: la Dirección General de Gestión de Calidad en Salud de la Subsecretaría de Programas de Salud pasará a la Subsecretaría de Gestión Institucional; el Departamento Provincial Auditoría Médica de la Dirección Provincial Auditoría Asistencial y de Procesos pasará a la Dirección Provincial de Prestaciones Asistenciales; el Departamento de Auditoría de Procesos de la Dirección Provincial de Auditoría Asistencial y de Procesos pasará a la Dirección Provincial de Prestaciones Asistenciales; el Departamento Provincial de Regulación de Políticas y Legislación Sanitaria pasará a depender de la Dirección Provincial de Regulación de Políticas Sanitarias; la División Provincial de Inspectoría y Control de Calidad pasará a depender del Departamento Provincial de Regulación de Política y Legislación Sanitaria; el Departamento Provincial de Control de Calidad y Fiscalización Sanitaria pasará a depender de la Dirección Provincial de Fiscalización y Matriculación; el Departamento Provincial de Certificación y Matriculación pasará a depender de la Dirección Provincial de Fiscalización y Matriculación; la Dirección Provincial de Promoción y Prevención de la Salud de la Dirección General de Atención

Primaria de la Salud pasará a depender de la Subsecretaría de Programas de Salud; la Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud pasará a la Subsecretaría de Programas de Salud; la dirección Provincial de Salud Mental Comunitaria de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud pasará a la Dirección General de Prevención y Atención Sanitaria de Problemáticas Psico Sociales y Discapacidad; la Dirección Provincial de Atención Integral de la Discapacidad de la Subsecretaría de Programas de Salud pasará a la Dirección General de Prevención y Atención Sanitaria de Problemáticas Psico Sociales y Discapacidad; la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Subsecretaría de Programas de Salud pasará a la Dirección General de Prevención y Atención Sanitaria de Problemáticas Psico Sociales y Discapacidad; y la División Provincial de Estadísticas Continuas del Departamento Provincial de Estadísticas e Información de Salud pasará al Departamento Provincial de Producción y Logística.

Artículo 5°.- Modifícase a partir de la fecha del presente Decreto la denominación de los siguientes cargos: el Departamento Provincial de Auditoría de Procesos por Departamento Provincial de Auditoría Asistencial; el Departamento Provincial de Control de Calidad y Fiscalización Sanitaria por Departamento Provincial de Fiscalización Sanitaria; la Dirección General de Atención Primaria de la Salud por Dirección General de Coordinación de Programas de Salud; y el Departamento Provincial de Estadísticas e Información de Salud por Departamento Provincial de Análisis y Difusión de la Información;

Artículo 6°.- Modifícase a partir de la fecha del presente Decreto las Misiones, Funciones y Requisitos para el ejercicio de los cargos de Dirección Provincial de Estadísticas e Información en Salud y del Departamento Provincial de Promoción y Políticas Saludables.

Artículo 7°.- Apruébanse las Misiones, Funciones y los Requisitos para el ejercicio de los cargos a crearse, todo lo cual quedará establecido conforme al Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Salud, Programa 24 - Maternidad e Infancia - Actividad 1 - Maternidad e Infancia, Programa 27 - Fiscalización del Ejercicio Profesional - Actividad 1 - Fiscalización del Ejercicio Profesional y Programa 29 - Patologías Prevalentes - Actividad 1 - Patologías Prevalentes, del Presupuesto para el año 2011.

### ANEXO III

#### DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD

##### MISIÓN:

- Coordinar e integrar recursos bajo su dependencia a fin de dar cumplimiento de los programas y accio-

nes sanitarias que establezcan la Subsecretaría de Programas de Salud y la Secretaría de Salud.

- Entender en el diseño, formulación, ejecución y coordinación de programas, subprogramas y acciones sanitarias relacionadas con los temas y ejes de trabajo priorizados, que promuevan la prevención y promoción de la salud.

##### FUNCIONES:

- Aplicar y desarrollar lineamientos estratégicos de la Atención Primaria de la Salud, proponiendo, coordinando y supervisando las acciones y actividades de asistencia, prevención y promoción de la salud y orientarlos por ciclos de vida.

- Fortalecer las acciones sanitarias que contribuyan a disminuir sostenidamente indicadores de morbi mortalidad poblacional, mejorando la accesibilidad y calidad de la atención sanitaria y promoviendo hábitos y conductas saludables.

- Fortalecer las acciones del primer nivel y segundo de atención, propiciando la formación de equipos de salud y utilizando la epidemiología como una herramienta básica.

- Propiciar y articular adecuadas estrategias de promoción, prevención, abordaje, asistencia con base en la comunidad.

- Diseñar y operativizar procesos de integración de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales: promoviendo la adecuada capacitación y formación de los recursos humanos.

- Monitorear el funcionamiento, ejecución, impacto y los recursos de los programas bajo su dependencia, con el fin del desarrollo del Plan Estratégico de Salud.

- Fomentar y promover actividades sobre estrategias de comunidades saludables y sobre los determinantes de la salud.

- Coordinar y realizar todas aquellas tareas y funciones que le asigne la Subsecretaría de Programas de Salud. Fundamentalmente aquellas que guarden relación con la integración del sistema sanitario.

- Diseñar y proponer el presupuesto del área.

##### REQUISITOS PARA EL CARGO:

Poseer título Universitario de Ciencias de la Salud o Ciencias Sociales con experiencia reconocida en Atención Primaria de la Salud y/o coordinación de programas y equipos de trabajo complejos.

##### DEPENDENCIA:

**Subsecretaría de Programas de Salud.**

#### DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD

##### MISIÓN:

-Coordinar acciones a fin de dar cumplimiento a la implementación de un sistema de gestión de mejora continua, que contribuya a mejorar la calidad en la atención de todos los servicios de salud.

##### FUNCIONES:

-Promover las acciones de Regulación de Políticas Sanitarias, Fiscalización y Matriculación en consonan-

cia con las normativas dispuestas por el Ministerio de Salud de Nación y la Provincia del Chubut.

-Propiciar la participación de los miembros del equipo de salud en la búsqueda permanente de servicios de calidad creciente. La calidad también incorpora el compromiso activo de todo el personal como condición ineludible para su desarrollo.

-Diseñar una red social. Constituir una red de aprendizaje en gestión de calidad implica compartir experiencias para lograr mejores resultados.

-Promover la formación de actividades de gestión de calidad en el sistema de salud mediante actividades voluntarias, internas y documentadas.

-Poner en funcionamiento acciones de evaluación y mejora de la calidad como actividad normalizada y sistemática.

-Aplicar la metodología de resolución de problemas para la mejora continua de los procesos de atención de la salud.

-Identificar necesidades de capacitación en el área y organizar las actividades necesarias para su satisfacción.

-Desarrollar redes de comunicación y aprendizaje mediante la implementación de una base de datos actualizada en temas de gestión de calidad.

-Lograr la constitución de Comités de Gestión de Calidad (CGC) en hospitales e instituciones dependientes de la Secretaría de Salud, que permitan la integración de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales, promoviendo la capacitación y formación de los recursos humanos.

#### **REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer Título Universitario en Ciencias de Salud con certificación reconocida en sistemas de gestión de calidad y coordinación de equipos de trabajo.

#### **DEPENDENCIA:**

De la Subsecretaría de Gestión Institución

#### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y MATRICULACION**

#### **MISIÓN:**

-Fiscalización del cumplimiento de la legislación vigente que reglamenta el ejercicio profesional de la medicina, la odontología y actividades de colaboración.

-Inscripción y certificación de matrícula de los profesionales de la salud. -Recertificación y otorgamiento de títulos de especialistas.

#### **FUNCIONES:**

-Proponer la modificación, reglamentación y/o proyectos de instrumentos legales, con el propósito de mantener su permanente actualización. Formular normas sobre el tema de competencia para la aplicación en el ámbito provincial.

-Entender en la problemática, mantener y actualizar el registro y los controles sanitarios, relacionados con la infraestructura, equipamiento, aparatos, etc., conforme a la normativa vigente.

-Supervisar los registros pertinentes para otorgar la matrícula profesional y disponer el reconocimiento de especialidades por parte de la Secretaría

-Autorizar la habilitación y/o clausura de locales o establecimientos estatales o privados donde se realicen actividades de diagnóstico, tratamiento y/o asistencia de salud del individuo o de la comunidad, con fines de promoción, protección, recuperación y/o rehabilitación de personas humanas, con la colaboración de las áreas de Arquitectura Hospitalaria, etc.

#### **REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer título de médico o del arte de curar con experiencia en el área de fiscalización, preferentemente con experiencia en la administración pública.

#### **DEPENDENCIA:**

Dirección General de Gestión de Calidad en Salud

#### **DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE CERTIFICACIONES Y MATRICULAS**

#### **MISIÓN:**

-Atención a los profesionales que solicitan su matriculación, certificación de Especialista y demás constancias, con registro y archivo de datos que deberán ser actualizados según normativas vigentes con altas y bajas, como también habilitación de instituciones.

#### **FUNCIONES:**

-Controlar las distintas acciones que se realizan en el ámbito del Departamento, ya sea de la atención al público para distintas consultas, referidas a matriculación, análisis de la documentación para acreditar especialidades y certificaciones varias. -Mantener los registros y archivos actualizados, según las normativas vigentes. Organizar, ordenar, supervisar y colaborar en forma continua en la correcta carga de la base de datos tanto de las matriculas como los expedientes de los establecimientos habilitados o en tramite de habilitación, manteniendo un padrón actualizado con altas y bajas, no solo de profesionales médicos sino también de instituciones sanitarias.

#### **REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer título secundario y conocimientos avanzados de informática.

#### **DEPENDENCIA:**

Dirección Provincial de Fiscalización y Matriculación

#### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS**

#### **MISIÓN:**

-Regulación y control de las políticas sanitarias dispuestas.

-Desarrollo y control de calidad en consonancia con las normativas dispuestas por el Ministerio de Salud de la Nación.

-Implementar un sistema de registro, resguardo y actualización de todas las guías, normativas y reglamentos con competencia en la Gestión de Calidad.

**FUNCIONES:**

-Entender en la regulación y fiscalización sanitaria, en la elaboración, incorporación, registro y sistematización de normativas orientadas a la eficacia, efectividad, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.

-Proponer las sanciones que correspondan por el incumplimiento de la legislación vigente, y una vez dictada la Resolución con la sanción pertinente, aplicarla en los términos que determine la misma.

-Coordinar operativamente el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la atención médica en conjunto con la Dirección Provincial de Auditoría y Control de calidad.

**REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer título terciario y experiencia no menor a 3 años en áreas similares, manejo avanzado de PC y conocimiento de normativas vigentes.

**DEPENDENCIA**

Dirección General de Gestión de Calidad en salud

**DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN SANITARIA**

**MISIÓN:**

-Elaborar instrumentos legales, que garanticen las políticas sanitarias implementadas o a implementar por la Secretaría de Salud.

-Asistir a la Dirección General en la evaluación de las leyes vigentes, referidas al ejercicio profesional, fiscalización sanitaria, gestión de calidad y todos los procesos administrativos. -Colaborar en la elaboración de nuevas normas reglamentarias y procesos administrativos, relacionados a las áreas de competencia.

**FUNCIONES:**

-Elaborar y redactar los proyectos de ley solicitados por las áreas de competencia de la Dirección General de Gestión de Calidad en Salud.

-Colaborar con la Dirección General en la elaboración y análisis de normas reglamentarias y regulación de procesos administrativos relacionados con el ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.

-Supervisar registros, actualización de los mismos, otorgamiento de matrícula profesional, y reconocimiento de especialidades por parte de la Secretaría de Salud.

-Asistir en los aspectos pertinentes a registros y control de Obras Sociales, Mutuales, fiscalización de las mismas.

-Realizar inspecciones en el ámbito del ejercicio profesional, a pedido de la Dirección Provincial, comunicando los resultados correspondientes a la habilitación, cambio de denominación y/o clausura o cierre de establecimiento de salud: de acuerdo a las Normas de

Funcionamiento, Categorización según las normas vigentes.

-Cooperar en el control de publicidad, difusión, actividades del ejercicio profesional, según disposiciones vigentes, propone la sanción pertinente, aplicándola en los términos que determine la misma.

-Determinar en conjunto con la Dirección Provincial, los Departamentos Zonales, las Direcciones de Recursos físicos en Salud y Dirección de Salud Ambiental, la efectivización de las inspecciones que sean de su competencia.

-Elevar los informes de las actividades realizadas a la Dirección Provincial de su dependencia, proponiendo con la fundamentación correspondiente, las habilitaciones, modificaciones, sanciones, instrucción de sumarios, de acuerdo a la normativa vigente. -Colaborar en los proyectos de presupuesto del área.

**REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer título de Abogado con experiencia mínima de tres años.

**DEPENDENCIA:**

Dirección Provincial de Regulación de Políticas Sagitarias

**DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN SANITARIA**

**MISIÓN:**

-Colaborar con la Dirección en el análisis de normas reglamentarias y procedimientos administrativos relacionados con el ejercicio de las profesiones y establecimientos asistenciales de salud.

**FUNCIONES:**

-Coordinar y tramitar las tareas que realicen los inspectores y la Dirección.

-Asesorar con referencia a las normativas vigentes en materia de habilitaciones, ejercicio de las profesiones médicas, odontológicas, bioquímicas y otros colaboradores de la salud.

-Realizar foliado y rubricado de libros «Copiador de recetas de Ópticas» y Libro de registros de información de los servicios de Urgencia.

-Entender en la aplicación de los valores fijados para aranceles relacionados con las habilitaciones de establecimientos, el otorgamiento de matrículas y de certificados de especialistas.

-Informar a los Departamentos de Fiscalización dependientes de las Áreas Programáticas, todas las actualizaciones en lo atinente a legislación de habilitaciones, de las distintas actividades.

**REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer Título secundario y experiencia no menor a 3 años en tareas similares, manejo avanzado de PC y conocimiento de las normativas vigentes.

**DEPENDENCIA:**

Dirección Provincial de Fiscalización y Matriculación

### **DIVISIÓN PROVINCIAL DE INSPECTORÍA Y CONTROL DE CALIDAD**

#### **MISIÓN:**

-Supervisar el cumplimiento de la legislación vigente que reglamenta el ejercicio Profesional de la medicina, odontología, actividad de los colaboradores de la medicina, e inspección periódica a los establecimientos de Salud de la Provincia, tanto como elemento de control, como así también de supervisión e inspección final para su habilitación.

#### **FUNCIONES:**

-Realizar las inspecciones por si o en forma conjunta con la Dirección de Salud Ambiental y la Dirección de Recursos Físicos en Salud, en aquellos establecimientos o locales donde se realicen actividades de Diagnóstico, tratamiento y/o asistencia de salud del individuo o de la comunidad, con fines de promoción, protección, recuperación y/o rehabilitación de salud, controlando el cumplimiento de las normas preestablecidas.

-Informar mediante acta labrada en el lugar, y posterior informe a la Dirección de Fiscalización sobre aquellos locales que no den estricto cumplimiento a lo normado en la reglamentación vigente.

-Supervisar el cumplimiento efectivo de las guardias de horarios no habituales en los establecimientos donde se concurra a realizar inspecciones.

#### **REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer Título secundario y experiencia no menor a 3 años en tareas similares, manejo avanzado de PC y conocimiento de las normativas vigentes.

#### **DEPENDENCIA**

Departamento Provincial de Regulación de Políticas sanitaria.

### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AUDITORIA Y CONTROL DE CALIDAD**

#### **MISIÓN:**

-Establecer parámetros de la evaluación de calidad de servicios, establecimientos y redes de salud, teniendo en cuenta la medicina basada en evidencias y la evaluación de tecnologías sanitarias.

#### **FUNCIONES:**

-Fomentar y desarrollar investigaciones operativas vinculadas a la calidad de los servicios de salud y la seguridad de los pacientes.

-Implementar acciones destinadas a garantizar la seguridad de los pacientes y la gestión de riesgos sanitarios.

-Coordinar operativamente el Programa Nacional de la Calidad de la Atención Médica.

-Promover y desarrollar la estandarización de procesos asistenciales y las guías de práctica clínica, tendientes a disminuir la variabilidad dentro de la práctica clínica.

-Desarrollar metodologías para el monitoreo en forma permanente de las necesidades y expectativas de los usuarios del sistema de salud.

#### **REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer título de médico o del arte de curar con experiencia en el área de control de calidad, preferentemente con experiencia en la administración pública.

#### **DEPENDENCIA:**

Dirección General de Gestión de Calidad en Salud.

### **DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AUDITORIAS DE ESTABLECIMIENTOS DEL I NIVEL ATENCIÓN**

#### **MISIÓN:**

-Incorporar la gestión de calidad en al ámbito de los servicios de salud de la Provincia del Chubut a fin de acompañar el proceso de fortalecimiento del Sistema Publico de Atención de la Salud

#### **FUNCIONES:**

- Implementar y desarrollar programas y evaluaciones de controles de calidad en Hospitales Rurales, puestos sanitarios y Centro de Atención Primaria de la Salud de toda la Provincia del Chubut.

- Coordinar los procesos de auditorías de establecimientos del Primer Nivel de atención.

-Determinar estándares y criterios de calidad, en base a guías nacionales para una adecuada implementación de las evaluaciones de calidad.

-Colaborar en la implementación de sistemas de gestión de calidad acompañando la incorporación de herramientas e instrumentos que permitan optimizar su funcionamiento.

-Realizar los informes de resultados y el posterior análisis de los mismos.

-Desarrollar ciclos completos de mejora con su correspondiente monitorización y evaluación.

-Desarrollar líneas de investigación para la resolución de problemas metodológicos concretos.

-Identificar un referente de Gestión de Calidad en cada dependencia sanitaria a fin de darle cumplimiento a la implementación continua de un sistema de gestión de calidad.

#### **REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer Título Secundario y experiencia no menor a 3 años en tareas similares, manejo avanzado de PC y conocimiento de normativas vigentes.

#### **DEPENDENCIA:**

Dirección Provincial de Auditoria y Control de Calidad.

### **DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AUDITORIAS DE ESTABLECIMIENTOS DEL II NIVEL DE ATENCIÓN**

#### **MISIÓN:**

-Incorporar la gestión de calidad en al ámbito de los servicios de salud de la Provincia del Chubut a fin de

acompañar el proceso de fortalecimiento del Sistema Público de Atención de la Salud

-Promover el desarrollo e implementación de Programas de controles de calidad en el Hospital Regional, Hospitales Zonales y Subzonales de toda la Provincia del Chubut.

**FUNCIONES:**

- Coordinar los procesos de auditorías de establecimientos del Primer Nivel de atención.

-Determinar estándares y criterios de calidad, en base a guías nacionales para una adecuada implementación de las evaluaciones de calidad.

-Colaborar en la implementación de sistemas de gestión de calidad acompañando la incorporación de herramientas e instrumentos que permitan optimizar su funcionamiento.

-Realizar los informes de resultados y el posterior análisis de los mismos

—Desarrollar ciclos completos de mejora con su correspondiente monitorización y evaluación.

-Desarrollar líneas de investigación para la resolución de problemas metodológicos concretos.

-Identificar un referente de Gestión de Calidad en cada dependencia sanitaria a fin de darle cumplimiento a la implementación continua de un sistema de gestión de calidad.

**REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer Título Secundario y experiencia no menor a 3 años en tareas similares, manejo avanzado de PC y conocimiento de normativas vigentes.

**DEPENDENCIA:**

Dirección Provincial de Auditoría y Control de Calidad.

**DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AUDITORIA ASISTENCIAL**

**MISIÓN:**

-Evaluar los procesos Administrativos y Prestacionales de los programas asistenciales de la Secretaría de Salud, y los convenios con otras instituciones o estamentos Municipales, Provinciales o Nacionales.

**FUNCIONES:**

-Evaluar el cumplimiento de las propuestas, planes, procedimientos y registros administrativos y asistenciales.

-Medir y valorizar la eficacia, amplitud y aplicación de los controles operativos.

-Determinar el cumplimiento de las prestaciones asistenciales dispuestas por la Secretaría de Salud, su planificación y procedimientos vigentes.

-Brindar asesoramiento a los efectores de la Secretaría de Salud acerca de los planes y los procesos administrativos y asistenciales en vigor que garanticen la calidad y cantidad de servicios asistenciales.

-Revisar y proponer los indicadores de gestión: realizar las estadísticas para el control de cada uno de los

procesos de los programas asistenciales de la Secretaría de Salud.

-Garantizar y resguardar la información obtenida, facilitando la misma para mejorar la calidad y productividad de las prestaciones que se efectúen a través de los programas asistenciales de la Secretaría de Salud.

-Proponer y monitorear el desarrollo del soporte informático necesario que permita hacer efectiva la auditoría asistencial.

**REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer título terciario con experiencia administrativa y prestacional y no menos de 3 años de antigüedad en la administración pública.

**DEPENDENCIA:**

Dirección Provincial de Prestaciones Asistenciales.

**DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE PERINATOLOGÍA**

**MISIÓN:**

- Programar, articular, supervisar, monitorear y evaluar las actividades destinadas al área perinatal en la red de efectores de salud.

**FUNCIONES:**

- Coordinar la implementación de la iniciativa de Maternidades Seguras: que cumplan con las CONE y Centradas en la Familia en todos los establecimientos de la red pública de salud y propiciar su implementación en el ámbito privado.

- Incorporar el Programa de Lactancia Materna, en forma conjunta con el Dpto. de Salud del Niño y fortalecer su implementación en toda la provincia.

- Fortalecer y monitorear el funcionamiento de las Comisiones de Evaluación de Muerte Materna e Infantil a Nivel Local y Central.

- Participar en la vigilancia de la morbi-mortalidad materno infantil y en virtud de ello, orientar acciones sanitarias priorizadas.

- Velar por la adecuada implementación de los Programas de la Dirección que se refieren a la atención perinatólogica.

- Consolidar el uso adecuado de la Historia Clínica Perinatal Base (HCPB) y del Carnet Perinatal (CP) fortaleciendo la carga actualizada y completa del SIP (Sistema Informático Perinatal) en los establecimientos que correspondan.

- Fortalecer y contribuir a la Regionalización Perinatal en la provincia.

- Asesorar a distintos ámbitos del Nivel Central, resto de instituciones y comunidad en general sobre temas relacionados con el área.

- Colaborar con las autoridades de las Áreas Programáticas y Hospitalarias en la adecuada ejecución de tareas inherentes a la salud perinatal y la inclusión en un proceso de mejora.

- Elevar periódicamente documentación con la información del Departamento a su cargo, a la Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia, de la cual depende.

- Sistematizar la información recibida de los Programas a su cargo como de los efectores de la red de salud y realizar informes periódicos de seguimiento y evaluación de indicadores.

- Anualmente realizar la categorización de los servicios de maternidad y neo de la provincia, en forma conjunta con el área de Fiscalización y Gestión de Calidad del Nivel Central.

- Monitorear, supervisar y evaluar los ejes de trabajo propuestos en los efectores del ámbito del Sistema de Salud Provincial.

- Realizar, en forma conjunta con la Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia, acciones en el sector privado y de las obras sociales para la mejora de la salud perinatal.

- Contribuir a la integración de acciones con resto de áreas de la Secretaría de Salud que trabajan con la misma población objetivo.

- Trabajar para el logro de consensos locales sostenibles, basados en los lineamientos provinciales.

- Actualizar guías y normativas que regulan el proceso de atención del área y transferir a los equipos de trabajo involucrados.

#### **REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer título de médico o del arte de curar, y acreditar capacidad y experiencia para el trabajo interdisciplinario y coordinación de equipos complejos.

#### **DEPENDENCIA:**

Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia

#### **DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES**

#### **MISIÓN:**

- Prevenir el desarrollo de enfermedades prevenibles por vacunación a través de la inmunización oportuna basado en el cumplimiento del Calendario Nacional de Inmunizaciones y en la implantación de estrategias eficaces de intervención que permitan facilitar el acceso de la población a la vacunación en forma equitativa, segura y eficaz.

- Diseñar estrategias que permitan una población protegida contra las enfermedades inmunoprevenibles, reduciendo la aparición de brotes, internaciones y muertes.

#### **FUNCIONES:**

- Adquisición y distribución de vacunas.
- Adquisición y distribución de materiales descartables.

- Asegurar la cadena de frío en todos los vacunatorios de la red pública de salud.

- Realizar el seguimiento de coberturas de vacunación y contribuir al cumplimiento de las metas anuales del Programa.

- Supervisión de programas locales de inmunizaciones.

- Realización de campañas de vacunación para grupos específicos.

- Elaboración, actualización y difusión de las Normas de Vacunación.

- Capacitación a los distintos niveles de ejecución del Programa de inmunizaciones.

- Vigilancia de los ESAVI (Efectos Adversos Posiblemente Relacionados a la Vacunación o Inmunización).

- Reforzar el Programa de vacunación de huéspedes especiales.

- Realizar la Vigilancia epidemiológica de las enfermedades Inmunoprevenibles y en virtud de ello determinar acciones sanitarias prioritarias.

- Consolidar el uso adecuado de los registros individualizados y sistemas informáticos de carga y reporte.

- Asesorar a distintos ámbitos del Nivel Central, resto de instituciones y comunidad en general sobre inmunizaciones.

- Realizar, en forma conjunta con resto de Programas y Direcciones del Nivel Central, acciones en el sector privado y de las obras sociales para la mejora de los niveles de vacunación y disminución enfermedades inmunoprevenibles.

- Fortalecer la integración de acciones con resto de áreas de la Secretaría de Salud y organismos (gubernamentales y no gubernamentales) que trabajan con la misma población objetivo.

- Elevar periódicamente documentación con la información del Departamento a su cargo, a la Dirección Provincial de Patologías Prevalentes y Epidemiología, de la cual depende y al Programa Nacional (MSAL).

#### **REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer título de médico o del arte de curar y acreditar experiencia en gestión y trabajo en el área.

#### **DEPENDENCIA:**

Dirección Provincial de Patologías Prevalentes y Epidemiología.

#### **DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE PRODUCCION Y LOGISTICA**

#### **MISION:**

- Mantener actualizada las definiciones y procedimientos de captación y procesamiento de datos dando respuestas a las necesidades y cambios del sistema de salud.

#### **FUNCIONES:**

- Coordinar con las áreas programáticas y Establecimientos las actualizaciones en materia de captación, elaboración y transmisión de información.

- Asesorar sobre la existencia de datos y las necesidades de usuarios a nivel local y regional.

- Coordinar la sistematización adecuada de recepción de datos considerando cobertura y calidad.

- Brindar apoyo a las áreas Programáticas y Establecimientos del área en la capacitación del Recurso Humano que realiza tareas concernientes de Estadística.



ca Sanitaria, con el fin de fortalecer el Sistema de Información.

- Participar y desarrollar procesos sistemáticos de mejora de la calidad continua de datos.

- Coordinar actividades y desarrollar procesos sistematizados de información adecuada para los Programas de Salud.

- Actualizar de manera continua la información proveniente de diferentes efectores para el Registro poblacional de Tumores.

- Fomentar de manera continua la mejora de calidad de datos proveniente de los efectores que notifican al Registro poblacional de Tumores.

#### **REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer Título de Técnico o Grado de Estadística ó disciplina relacionada con la Estadística.

#### **DEPENDENCIA:**

Dirección Provincial de Estadística e Información de Salud

### **DIVISIÓN PROVINCIAL SUELDOS**

#### **MISIÓN:**

- Efectuar la coordinación, supervisión y gestión intermedia de todos los trámites que se generan en el Departamento Provincial de Sueldos.

#### **FUNCIONES:**

- Supervisión de la realización de las Certificaciones de Servicios.

- Coordinar y gestionar las liquidaciones complementarias «Programa 92» de ejercicios vencidos ya sea por subrogancias, incorporaciones, reubicaciones, pagos retroactivos, licencias no usufructuadas, deducciones exclusivas.

- Gestionar y supervisar las liquidaciones de los adicionales por Política Sanitaria, beneficios especiales, coordinaciones de programas de residencia, etc.

- Coordinación de las liquidaciones de Residencias: altas, bajas, promociones, becas compensatorias, plus por viviendas.

- Gestionar constancias de haberes.

- Control y distribución de los libramientos de haberes mensuales y complementarias, a Contaduría General para su aprobación. Servicios Administrativos Financieros de las distintas dependencias sanitarias y ejecución del expediente correspondiente al Servicios Administrativo Financiero de Nivel Central.

- Supervisión de disponibilidades horarias y excedentes de enfermería.

#### **REQUISITOS DEL CARGO:**

Poseer título secundario completo, con más de tres años en el Departamento Provincial de Sueldos, y ser idóneo en la carga, cálculo y liquidación de haberes.

#### **DEPENDENCIA:**

Del Departamento Provincial de Sueldos

### **DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE PROMOCIÓN Y POLÍTICAS SALUDABLES**

#### **MISIÓN:**

-Aplicar lineamientos estratégicos de la Atención Primaria de la Salud, desarrollando y articulando actividades que aborden la problemática mediante un enfoque intra e intersectoriales con énfasis en los determinantes de la salud, con énfasis en acciones de promoción y políticas saludables.

#### **FUNCIONES:**

-Promover y generar mecanismos de articulación de los distintos programas, acciones y actividades de promoción de la salud.

-Seleccionar indicadores y métodos adecuados para detectar, analizar, evaluar y vigilar los problemas relativos a factores de riesgo en la comunidad.

-Capacitar al personal de los diferentes organismos involucrados para realizar planificación para el desarrollo de actividades de salud comunitaria y políticas saludables.

-Fomentar y promover actividades sobre estrategias de comunidades saludables.

-Articular actividades de fortalecimiento de los programas de salud local.

Diseñar estrategias en conjunto con el Departamento de Comunicación Social, referidas a la promoción de hábitos saludables.

-Conformar equipos de trabajos, inter e intragubernamentales y no gubernamentales, abordando problemáticas de promoción de la salud.

-Propiciar actividades saludables en la comunidad, promoviendo el deporte, la salud, y la educación, como formación integral y saludable.

-Desarrollar eventos, jornadas, talleres y otros, que promociónen hábitos y conductas saludables.

#### **REQUISITOS PARA EL CARGO:**

Poseer título secundario y experiencia de no menos de 3 años en la administración pública.

#### **DEPENDENCIA:**

De la Dirección Provincial de Atención Primaria de la Salud.

#### **Dto. N° 1800**

**27-10-11**

Artículo 1°.- Modificase el detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 19 Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

Artículo 2°.- Modificase el Planteo Básico de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia, eliminándose en la Planta Permanente un (01) Cargo Categoría 3-A, e incrementándose en la Planta Temporal de la mencionada Dirección General (01) Cargo Categoría 3-A de la Ley N° 114.-

Artículo 3°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a

la señora Leticia Bibiana HUICHAQUEO (M.I. N° 24.133.311 - clase 1974) en el cargo Preceptora - Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo con 44 horas semanales de labor - Planta Temporaria de la Ley I N° 114 - dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 4°.- La agente Leticia Bibiana HUICHAQUEO (M.I N° 24.133.311 - Clase 1974) percibirá el Adicional por Dedicación Exclusiva, establecido en el Artículo 5° inciso h) de la Ley IN°114.-

Artículo 5°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, el Artículo 6° del Decreto N° 721/04, mediante el cual se designó a la agente Leticia Bibiana HUICHAQUEO, (M.I N° 24.133.311 - Clase 1974), a cargo de la Dirección del Centro Recreativo «Arturo Roberts» de la ciudad de Gaiman - dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 6°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Leticia Bibiana HUICHAQUEO (M.I N° 24.133.311 - Clase 1974) cargo Preceptora - Categoría 3-A -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - con 44 horas semanales de labor - Planta Temporaria de la Ley I N° 114 - dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a cargo de la Dirección del Centro Recreativo «Arturo Roberts» de la ciudad de Gaiman -dependiente del citado Ministerio.-

Artículo 7° La agente Leticia Bibiana HUICHAQUEO, (M.I N° 24.133.311 - Clase 1974), se hará acreedora a la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo que subrogará, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° de la Ley I N° 74 y Decreto N° 116/82, reglamentado de la citada norma y Decreto N° 700/92, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 1 Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

#### **Dto. N° 1801**

**27-10-11**

artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor MIRANDA, Juan Antonio (Clase 1977 - M.I. N° 25.329.613), con funciones de Servicios en el Hospital Rural El Hoyo dependiente de la Dirección Provincial Área la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.222,28).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

#### **Dto. N° 1802**

**27-10-11**

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio de Permuta de Tierras celebrado entre la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO) y la Municipalidad de Puerto Madryn, el cual tiene por objeto la transferencia de CORFO a la Municipalidad de Puerto Madryn, a título de permuta, de un predio del macizo 4 del Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, de una superficie de SIETE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (7.500 m2) registrado a en la Dirección de Catastro y Geodesia en Expediente N° P- 301-76, recibiendo como contraprestación la transferencia de un predio de ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (11.225 m2) identificado como lote 4 del macizo 6 del mismo Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, registrado en la Dirección de Catastro y Geodesia en Expediente N° P-301-76, protocolizado al tomo 5 - Folio 046 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de Escribanía General de Gobierno, en fecha 08 de Septiembre de 2011.-

#### **Dto. N° 1803**

**27-10-11**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 29 - Patologías Prevalentes - Actividad 1 - Patologías Prevalentes.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 de la Planta Temporaria del Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 en la Planta Temporaria en el Programa 29 -Patologías Prevalentes - Actividad 1 - Patologías Prevalentes.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, los que resultaran incorporados por los Decretos N° 300/08, 829/08 y 37/09, a partir de la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a las personas que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en Nivel Central dependientes de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 29 - Patologías Prevalentes - Actividad 1 - Patologías Prevalentes, del presupuesto para el año 2011.

**ANEXO II**

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase Función	Cargo	Reg.	Establecimiento Horario	Aprobación actuado a partir
ROSAS, Sonia Beatriz	31.243.061	1984 Administrativa	B-11-14	40 horas	Nivel Central	01-01-2010
LOPEZ, Beatriz del Carmen	26.249.211	1977 Administrativa	B-11-14	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
ALMONACID VASQUEZ, Karina Elizabeth	27.092.573	1979 Administrativa	B-11-14	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
HUENCHUPANI, Silvina Analía	31.148.182	1985 Administrativa	B-11-14	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
QUEVEDO, María Emilia	28.451.383	1981 Administrativa	B-11-14	40 horas	Nivel Central	01-01-2010
GALLARDO, Jonathan Ricardo	31.914.668	1985 Administrativo	B-11-14	40 horas	Nivel Central	01-01-2010
ECHERRIA, Andrea	32.908.353	1987 Administrativa	B-11-14	40 horas	Prevalentes	01-01-2009
SOTO, Pablo Marcos Ariel	26.304.040	1977 Mantenimiento	C-11-3	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
RUZ, Neitz Carina	22.686.055	1972 Administrativa	B-11-14	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
ROBLEDO, Analía Lorena	24.449.142	1975 Administrativa	B-11-14	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
BIDERA, Damián Daniel	21.435.602	1970 Administrativo	B-11-14	40 horas	Nivel Central	01-01-2009
HERNÁNDEZ, Pablo Ignacio	30.516.833	1983 Administrativo	B-11-14	40 horas	Nivel Central	01-01-2009

**Dto. N° 1804**

**27-10-11**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modifícase el Planteo Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose seis (6) cargos Agrupamiento A, Categoría 9, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 7, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 6, siete (7) cargos Agrupamiento B, Categoría 4 y un (1) cargo Agrupamiento C - Categoría 3 de la Planta Temporal del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose cinco (5) cargos Agrupamiento A, Categoría 9, un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 7, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 6, siete (7) cargos Agrupamiento B, Categoría 4 y un (1) cargo Agrupamiento C - Categoría 3 en la Planta Temporal en el Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporal en el Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por las personas que se mencionan en el Anexo II, que forma parte integrante del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, los que resultaran incorporados por Decreto 300/08, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a las personas que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2011.

**ANEXO II**

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase Función	Cargo	Reg.	Establecimiento Horario
SERRA, Liliana Alicia	17.530.216	1964 Psicopedagoga	A-11-9	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
FLORES, María Magdalena	12.908.512	1958 Licenciada en Psicología	A-11-9	40 Horas	Area Programática Norte
GALVAN, Juana Laurentina	14.637.650	1961 Administrativa	B-11-4	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
ABARZUA, Silvia Rosina	25.619.637	1976 Servicios Generales	C-1-3	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
SEPULVEDA, Claudia Alejandra	20.689.493	1969 Administrativa	B-11-4	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
HUENELAF, María Carolina	32.017.448	1986 Trabajadora Comunitaria de Salud en Terreno	B-11-4	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
GUTIERREZ, Mabel	32.189.537	1986 Administrativa	B-11-4	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
PALMA, María Cecilia	23.928.864	1974 Administrativa	B-11-4	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
FERNÁNDEZ, Jorge Alfredo	22.644.911	1958 Técnico de Laboratorio	B-11-6	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
AGUAYO, Cecilia Elizabeth	22.271.257	1971 Administrativa	B-11-4	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
ZAPATA, Miquelina Anahi	31.505.187	1985 Administrativa	B-11-4	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
MONTES de OCA, Gustavo Oscar	20.529.430	1968 Técnico en Laboratorio	A-11-7	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
GUARINO, Lorena Florencia	27.313.609	1979 Licenciada en Nutrición	A-11-9	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
MANINO, Flavia Hebe	22.550.969	1972 Licenciada en Obstetricia	A-11-9	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
SANCHEZ, María Laura	28.979.345	1981 Licenciada en Obstetricia	A-11-9	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn
JUAREZ, María Laura	21.923.536	1970 Licenciada en Obstetricia	A-11-9	40 Horas	Hospital zonal Puerto Madryn

**Dto. N° 1805**

**27-10-11**

Artículo 1°.- Reconócese los servicios prestados por el agente LÓPEZ, Gerardo Hernán (M.I. N° 25.215.880 - Clase 1976) en el cargo de Jefe División Odontología del Hospital Zonal Puerto Madryn depen-

diente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 13, del cargo Agrupamiento A - Clase I, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, a partir del 28 de octubre del 2010 y hasta el 06 de abril de 2011.

Artículo 2°.- Abónese al agente LÓPEZ, Gerardo Hernán las sumas que resulten correspondientes, entre el cargo como odontólogo - Planta Transitoria Ley I N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley N° 5647) y el cargo de Jefe División Odontología del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 13, del cargo Agrupamiento A - Clase I, con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105, a partir del 28 de octubre del 2010 y hasta el 06 de abril de 2011.

artículo 3°.- Reconocer los servicios prestados por el agente LÓPEZ, Gerardo Hernán (M.I. N° 25.215.880 - Clase 1976) en el cargo de Jefe División Odontología del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, subrogando la jerarquía 4 - Categoría 13, del cargo Agrupamiento A - Clase I, con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105, a partir del 07 de abril del 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto al agente LÓPEZ, Gerardo Hernán (M.I. N° 25.215.880 - Clase 1976) para desempeñarse a cargo de la División Odontología del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 13, con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105.

Artículo 5°.- El agente mencionado en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A Clase I - Grado I - Categoría 9, con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105 y el cargo de Jefe División Odontología del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, Jerarquía 4 - Categoría 13, del cargo Agrupamiento A - Clase I - con 40 horas semanales de labor, de la misma norma legal.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn Actividad 1 - Atención Médica hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2011.

#### **Dto. N° 1806 27-10-11**

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Sa-

lud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento C, Categoría 3 en la Planta Temporaria en el Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 3°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente CAMPOS, Roberto Ubaldino (Clase 1966 - M.I. N° 17.633.375), en la Planta Transitoria, el que resultara incorporado por Decreto N° 300/08, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Mensualizase al agente CAMPOS, Roberto Ubaldino (Clase 1966 - M.I. N° 17.633.375) en el cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado I, Categoría 3 con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105, para cumplir funciones como operativo en la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

#### **Dto. N° 1807 27-10-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora CHEMIN, Patricia Verónica (Clase 1975 - M.I. N° 24.414.116), para desempeñarse como Mucama en el Hospital Rural Cholíla dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.222,28).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

#### **Dto. N° 1808 27-10-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al señor INGRAM, Miguel Ángel, (Clase 1973 - M.I. N°

23.621.614), para desempeñarse como Chofer en el Puesto Sanitario Los Cipreses del Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.222,28).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2011.

**Dto. N° 1820** **01-11-11**

Artículo 1°.- HACER lugar al recurso de revisión interpuesto de conformidad a lo previsto en los Artículos 118 y concordantes de la Ley N° 18 por el Sargento Primero Daniel VIDAL (DNI 14.848.232 - Clase 1962) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia, contra el Decreto N° 497/96.-

Artículo 2°.- RECTIFÍCASE el Artículo 1° del Decreto N° 497/96 en cuanto a la fecha de ascenso a la jerarquía de Sargento del empleado Daniel VIDAL (M.I. 14.848.232 Clase 1962) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia y al solo efecto del cómputo de la antigüedad, debiendo ser a partir del día 1° de enero del año 1991.

**Dto. N° 1821** **01-11-11**

Artículo 1°.- Abonar a través del Servicio Administrativo de la Policía de la Provincia al Comisario Mayor (R) QUIROZ, Orlando Raúl (M.I. N° 13.036.012 - Clase 1956), los haberes sustitutivos de licencias pendientes de usufructo, correspondientes a veintidós (22) días por licencia anual reglamentaria período 2006 y cuatro (04) días proporcionales por licencia anual reglamentaria período 2007.-

Artículo 2°.- El presente Decreto se imputará en la jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2011.-

**Dto. N° 1822** **01-11-11**

Artículo 1°.- Reconócese a partir del 05 de Marzo del 2009 y hasta el 14 de Diciembre del 2009 al Comisario Mayor HUINCALEF, Félix (M.I. N° 14.049.748, Clase 1961) el desempeño en el cargo de Director de Recursos Materiales, dependiente de la Policía de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Reconócese a partir del 27 de Marzo del 2009 y hasta el 14 de Diciembre del 2009 al Comisario Mayor GUTIÉRREZ, Jorge Enrique (M.I. N° 16.391.857, Clase 1963) el desempeño en el cargo de Director de Policía Judicial, dependiente de la Policía de la Provincia del Chubut.-

**Dto. N° 1823** **01-11-11**

Artículo 1°.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno a contratar en forma directa la locación de un inmueble, propiedad del señor Gumersindo Eloy SILVA ubicado en la Calle Hipólito Yrigoyen N° 84 de la ciudad de Rawson, por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00) para el primer año, PESOS TRECE MIL CIENTO TREINTA (\$ 13.130,00) para el segundo año de contrato y PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 16.400,00) para el tercer año de contrato, a partir del 07 de agosto de 2011 destinado al funcionamiento de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno;

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTAMIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 480.360.00) serán imputados de la siguiente forma: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 52.500,00) en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno / Saf: 20 - Saf de Gobierno / Programa: 03 - Administración del Ministerio de Gobierno / Actividad: 1 - Administración del Ministerio de Gobierno / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Inciso: 3 / Partida Principal: 2 / Partida Parcial: 1 Alquileres Inmuebles / Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales durante el Ejercicio 2011, PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 139.150,00) durante el Ejercicio 2012, PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 173.910,00) durante el Ejercicio 2013 y PESOS CIENTO CATORCE MILOCHOCIENTOS (\$ 114.800,00) durante el Ejercicio 2014.-

**Dto. N° 1824** **01-11-11**

Artículo 1°.-Asciéndase a partir del 1 de enero de 2009 al grado inmediato Superior (Oficial Subinspector) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Oficial Ayudante VELAZQUEZ SILVA, Vanesa Miriam (M.I. N° 27.436.950, Clase 1980).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 24 - Formación y Capacitación - Actividad 1 - Formación y Capacitación y Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Ejercicio 2011.-

---

## RESOLUCION

### MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

#### Resolución N° 25/11 JDPCR.

Comodoro Rivadavia, 02 de noviembre de 2011.-

VISTO: La renuncia del Dr. Federico Armando Runin, al cargo de Abogado Adjunto del Área de Derechos Económicos Sociales y Culturales de esta Circunscrip-

ción Judicial, con efectos a partir del 30 de noviembre de 2011;

**CONSIDERANDO:** Que el Señor Defensor General de la Provincia del Chubut, Dr. Arnaldo Hugo BARONE, habilita el llamado a concurso para la cobertura de un (1) cargo vacante de Abogado Adjunto con especialidad en Derechos Económicos, Sociales y Culturales con funciones en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, sujeto a la condición de que el Dr. Federico Armando Runin mantenga la voluntad expresada;

Que, bajo tal modalidad, corresponde llamar a concurso de acuerdo al Procedimiento de Selección de Abogados Adjuntos para la Oficina de la Defensa Pública establecido por Resolución N° 75/08 D.G.

Por ello, atento las facultades conferidas por el Art. 3° del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.; Art. 18 de la Ley V N° 90 (Antes Ley N° 4.920), es que:

### **RESUELVO:**

1. Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Abogado Adjunto con especialidad en Derechos Económicos Sociales y Culturales para cumplir funciones en la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, de acuerdo al procedimiento establecido por Resolución N° 75/08 D.G.; todo ello sujeto a la modalidad explicitada en los considerandos;

2. Integrar el Tribunal Examinador que contempla el art. 4° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G., con la Defensora Pública Dra. Patricia Aranda en carácter de Presidenta; la Asesora de Familia e Incapaces Dra. Nora Bando y la Abogada Adjunta María Candela Recio, en calidad de vocales;

3. Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, entre los días 07 al 16 de Noviembre de 2.011, ambas inclusive (Art. 3° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.). Dicho plazo es perentorio;

4. Publicar el presente llamado a concurso durante tres (3) días corridos, previos a la apertura de la inscripción en el Boletín Oficial y en los periódicos "El Patagónico" y "Crónica" de esta ciudad, (Art.3° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.) y en la Página Web de Poder Judicial de esta Provincia: <http://www.juschubut.gov.ar>

5. Comunicar a los interesados que son requisitos para presentarse en este concurso: poseer Título de Abogado con validez nacional, extendido por Universidad Pública o Privada, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional, o con diez años de antigüedad en el Poder Judicial. (Art. 8° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.)

6. Hacer saber que para formalizar la inscripción los postulantes deberán: 1) Presentar o remitir solicitud de inscripción suscripta personalmente al Tribunal Exa-

minador, consignando el cargo al que aspiran y sus datos personales, de acuerdo al siguiente orden - de conformidad con lo establecido en el art. 9° del Anexo I de la Res. 75/08 D.G.: a) apellido y nombres completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax y dirección de correo electrónico donde puedan remitirse notificaciones, c) tipo y número de documento de identidad; 2) Enumerar y acreditar con copias certificadas los Antecedentes Científicos, Técnicos y Profesionales; 3) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia; 4) Constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citatorios, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme lo dispuesto en el punto 1) b) de este artículo .

7. Establecer como lugar de presentación de las postulaciones y la documentación que se establece en el artículo anterior, la sede de la Oficina Única de la Defensa Civil de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sita en calle Sarmiento Nro. 453 de esta ciudad, en los días hábiles en horario de 7:00 a 13:00 horas, durante el período establecido en el art. 4° de la presente;

No se aceptará ninguna postulación que no reúna los requisitos establecidos en los arts. 5 y 6 de la presente y sólo serán consideradas en término aquellas que fueren presentadas en el plazo perentorio establecido y que cuenten con la correspondiente certificación que, acreditando la formal presentación, en cada caso se extenderá al respecto;

Exclusivamente para postulantes con residencia efectiva y acreditada fuera del ámbito territorial de esta Circunscripción Judicial: se aceptarán postulaciones enviadas por pieza postal certificada mediante sistema conforme sellado, considerándose como válida la fecha de envío que consigne el matasellos de la respectiva Empresa Postal por la cual resulte despachada la pieza;

8. Disponer que el Tribunal Examinador designado, verifique en cada caso, el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en los artículos 5 y 6 de la presente, se expida mediante el correspondiente acto administrativo acerca de la admisión o denegación de las postulaciones en un plazo no mayor de tres (3) días, notificando lo resuelto a los inscriptos, y firme dicha resolución, comunicará a los postulantes admitidos, el programa de examen, fecha, hora, y lugar de realización, así como que el día de celebración del examen. Deberán presentar el original legalizado del título profesional, esto último, bajo apercibimiento de dar por decaída la inscripción (Art. 10 del Anexo I de la Resolución N° 75/08 D.G.) y el certificado de aptitud psicofísica respaldado por los siguientes estudios médicos: hemograma, glucemia, uremia, orina completa, vdrl, hiv, radiografías de tórax frente, de columna vertebral focalizada en región lumbar frente y perfil y examen clínico.

9. Comunicar que los postulantes inscriptos y admitidos podrán retirar los temarios a partir del día 7 de

noviembre de 2011 y que el Tribunal procederá a tomar las pruebas indicadas en el art. 12 de la Resolución Nro. 75/08 D.G. los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2011 a las 13:30 hs. en la Oficina Única de la Defensa Civil sita en Sarmiento 453 de esta ciudad.

10. Comuníquese al Sr. Defensor General para su conocimiento y demás efectos. Notifíquese con copia a las vocales del Tribunal Examinador. Publíquese en los términos del art. 3º de la presente. Cumplido, Archívese.

IRISAMALIA MOREIRA  
Defensora Jefe

I: 07-11-11 V: 09-11-11

## RESOLUCION SINTETIZADA

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### Res. N° 1187 27-10-11

Artículo 1º: Extender a favor del contribuyente Briket S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 921-750269-8 – C.U.I.T. N° 30 -50377165-5, con domicilio en Av. Ovidio Lagos N° 7.245 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 31 de Octubre de 2011, una constancia de no percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 04-11-11 V: 10-11-11

## DISPOSICION SINTETIZADA

### SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

#### Disp. N° 277 05-10-11

Artículo 1º.- Apruébese el Informe de Impacto Ambiental presentado por la empresa PETROMINERA CHUBUT S.E., en su carácter de responsable legal y técnico del emprendimiento de Prospección, para el proyecto de cateo denominado: "July" (Expediente 14.362/04 D.G.MyG.), ubicado en el Departamento Gastre, en el área del Cerro Chivo, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de Prospección de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La presente Disposición tendrá vigencia por el término de dos (2) años, a partir de la notificación de la presente Disposición.-

Artículo 4º.- El incumplimiento de las Medidas de Protección Ambiental significará la suspensión inmediata de las tareas de Prospección y los efectos de la

presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder. –

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

#### REGISTRO N° 51700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2234-SIP-2011 – 397-IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CORPORATIVO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 570,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 51701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2244-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 51702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2775-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51703**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2329-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: MICROS DE EDUARDO AULICINO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DEVICOM S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09- 13 A 15 HS.- POR RADIO EL MUNDO AM 1070 CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.235,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51704**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2231-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA SEMANARIO EL PARLAMENTARIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PRODUCCIONES PERIODISTICAS INDEPENDIENTES

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51705**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2842-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA EDUCACION VIAL – PROGRAMA: YO ARGENTINO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51706**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1790-SIP-2011 – 866-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51707**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2032-SIP-2011 – 1040-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO GANADORES FEBRERO 2011

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 05/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 37,57

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.306,16.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51708**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2547-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N° 15/11 – GIMNASIO ESC. N° 112 ESQUEL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/04/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51709**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2543-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL ANIMAL



IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
29/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 2 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51710**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/  
04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2557-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 59/10 –  
CONST. COMISARIA 4º - PTO. MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
27/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.056,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51711**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/  
04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2590-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N°  
15/11 – GIMNASIO ESC. N° 112 ESQUEL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
20/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51712**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/  
04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2537-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N°  
15/11 – GIMNASIO ESC. N° 112 ESQUEL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
24/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 704,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51713**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2539-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA DEL TRABA-  
JADOR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
30/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 97,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.872,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51714**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2859-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO  
CULTURA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA  
S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51715**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2440-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO  
CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-  
GO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51716**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2463-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA – PROGRAMA: ARRIANDO MAJADAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51717**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1787-SIP-2011 – 863-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51718**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2706-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DOLAVON DE LA LOCALIDAD DE DOLAVON – CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51719**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2769-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA EL YUNQUE BIGORNIANO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51720**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2705-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA DRACO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM VIDA DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.600,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51721**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2389-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51722**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2355-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: FIN DE SEMANA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 20:30 A 21 HS.- POR AMERICA SPORTS DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51723**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1916-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: FIN DE SEMANA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 20:30 A 21 HS.- POR AMERICA SPORTS DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51724**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2358-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: FOJA CERO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 08 A 10 HS.- POR FM LA RED AM 980 DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51725**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2356-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: LOS DIARIOS EN LA PUERTA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS Y DOMINGO DE 05 A 07 HS. POR RADIO DEL PLATA AM 1030 DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51726**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2354-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: EVELYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 12 A 12:30 HS. POR AMERICA 24 DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51727**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2765-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO SEMANARIO LA UNION  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51728**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2778-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO + RALLY – DIARIO CLARIN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 28/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.787,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51729**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2742-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO + RALLY – DIARIO CLARIN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 34.787,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51730**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1902-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CAMPEONES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 14 A 17 HS.- Y DOMINGO DE 08 A 14 HS.- POR RADIO RIVADAVIA DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51731**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1201-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CAMPEONES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 14 A 17 HS.- Y DOMINGO DE 08 A 14 HS.- POR RADIO RIVADAVIA DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51732**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1202-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: MESA DE CAMPEONES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES 21 HS.- MIERCOLES 15 HS.- JUEVES 03 HS.- SABADOS 21 HS.- Y DOMINGO 04 HS.- POR EL GARAGE TV DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51733**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 893-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CAMPEONES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 14 A 17 HS.- Y DOMINGO DE 08 A 14 HS.- POR RADIO RIVADAVIA DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51734**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 894-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: MESA DE CAMPEONES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMPEONES ALCAI S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS LUNES 21 HS.- MIERCOLES 15 HS.- JUEVES 03 HS.- SABADOS 21 HS.- Y DOMINGO 04 HS.- POR EL GARAGE DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51735**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/12/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 857-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL: DAKAR 2011

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIACAMPEONES  
ALCAI S.R.L.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –  
DICIEMBRE - ENERO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: TRANSMISIONES DIARIAS  
DESDE EL 24/12/2010 AL 16/01/2011 POR RADIO  
RIVADAVIA DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51736**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/  
12/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 116-SIP-2011 – 699-  
DGSP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENE-  
RAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGALIC. PCA. N°  
28/10  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE – AMBITO FI-  
NANCIERO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
07/12/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 404,14  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.466,24.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51737**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/  
03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2033-SIP-2011 – 1041-  
IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO  
PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO GA-  
NADORES FEBRERO 2011  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL  
S.A. DIARIO EL OESTE  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
05/03/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.376,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51738**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/  
04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2567-SIP-2011 – 1043-  
AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/11 –  
OBRAS CAMINOS DPTO. FUTALEUFU  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL  
PATAGONICO

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
27/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 37,57  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 751,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51739**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/  
04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2554-SIP-2011 – 1103-  
AVP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE  
VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/11 – AD-  
QUISICION INDUMENTARIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL  
PATAGONICO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
28 Y 29/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 37,57  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.502,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51740**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2755-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO –  
REVISTA GUIA DE TURISMO – DIARIO EL CRONISTA  
COMERCIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. 31/  
05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51741**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/  
04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2756-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO –  
REVISTA CLASE EJECUTIVA – DIARIO EL CRONIS-  
TA COMERCIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ECO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 24.200,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51742**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2773-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51743**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2239-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51744**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2328-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: CAMINOS Y PUEBLOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA CAMINOS Y PUEBLOS

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS JUEVES 15:30 HS. Y REPETICION POR ARGENTINISIMA SATELITAL DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51745**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2669-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 425-FM TROPICAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51746**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2361-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A. CANAL 26

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL

MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51747**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2668-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES MICRO DEPORTIVO DE 09:30 A 09:45 HS.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51748**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2667-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: UNA BUENA MAÑANA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: L.R.F. 425 – FM TROPICAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 09 A 13 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51749**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2403-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: PARLAMENTO CHUBUTENSE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GOLFO CYP  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51750**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1771-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIAARG.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51751**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2774-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51752**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2347-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – NOTICIERO RESUMEN DE NOTICIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 13 A 14:59 HS.-POR C5N DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.333,33.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51753**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2348-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROGRAMA: MAÑANAS ARGENTINAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES DE 07 A 09:59 HS.-POR C5N DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.333,33.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51754**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2349-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELEPIU S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA DOMINGO POR C5N DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.333,33.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51755**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1227-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51756**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2646-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 12 A 18 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL DE LA CIUDAD DE RAWSON TRELEW  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.660,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51757**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2647-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 12 A 18 HS.- POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.830,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51758**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1556-SIP-2011 – 835-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N°13/11 – CLUB JJ MORENO – PTO. MADRYN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 19 Y 20/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51759**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1540-SIP-2011 – 826-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N°10/11 – CLUB BIGORNIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16 Y 17/02/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51760**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1535-SIP-2011 – 824-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N°11/11 – CLUB PATURUZU  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 16/02/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51761**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2648-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 12 A 18 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.830,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS



**REGISTRO N° 51762**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2645-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 18 A 24 HS.- POR CANAL 2 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.300,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51763**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2644-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 18 A 24 HS.- POR SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE RAWSON Y TRELEW - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.600,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51764**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2643-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 18 A 24 HS.- POR SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.300,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51765**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2642-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE TRELEW, PTO. MADRYN Y RAWSON - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51766**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2640-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 REPITE DE 23 A 24 HS. POR SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51767**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2641-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08 HS.- 12:30 A 13 HS.- 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON- CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51768**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2639-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO: PANORAMA DE NOTICIAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS.- REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR CANAL 2 DE LA CIUDADES DE PTO. MADRYN-CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51769**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2637-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: NATURALEZA EXTREMA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51770**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2638-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: DISCAPACIDAD EN ACCION  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON - CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51771**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1974-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT

SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51772**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2682-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L.-MADRYN TV  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MAYO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES 21 HS.- Y REPETICION POR MADRYN TV  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51773**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2933-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INAUGURACION DEPORTIVOS EVITA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 06 Y 07/05/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51774**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2955-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAPACITACION ADUANERA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10/05/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 32,40  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.360,80.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51775**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2976-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/11 – ADQUISICION VEHICULOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 03-05-10/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51776**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3162-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – CONSTRUCCIONALBERGUE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 05 PUB. 12-13-16-17-18/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51777**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2907-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA ELECCIONES VOCALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 11-12-13/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51778**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3109-SIP-2011 – 577-IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 02/11 – PROVISION Y COLOCADO DE ALAMBRADOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 19/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.684,80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51779**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3050-SIP-2011 – 575-IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 01/11 – RED MONITOREO HIDROMETEOROLOGICO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 842,40.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51780**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3112-SIP-2011 – 595-IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 01/11 – RED ALERTA MONITOREO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 19/05/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.684,80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51781**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3106-SIP-2011 – 578-IPA-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 04/11 – MEJORAMIENTO CANALES DEL VIRCH

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
18 Y 19/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.684,80.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51782**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2582-SIP-2011 – 573-IPA-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/11 – IPA – LIMPIEZA OBRAS DE MEJORAMIENTO CANALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
20 Y 21/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51783**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2588-SIP-2011 – 576-IPA-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – IPA – RED MONITOREO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
20 Y 21/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51784**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2585-SIP-2011 – 574-IPA-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 02/11 – IPA – ALAMBRADOS Y TRANQUERAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
20 Y 21/04/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51785**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3053-SIP-2011 – 581-IPA-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 04/11 – MEJORAMIENTO CANALES VIRCH  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.  
31/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 13 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 842,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51786**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3091-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIVERSIDAD CHUBUT  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA LICENCIADOS EN ENFERMERIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB.  
19-21-23-25/05/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.054,40.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51787**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1571-SIP-2011 - 839-IPV-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICA PRESUPUESTO LIC. PCA. N° 20/11 – VIVIENDAS TRELEW  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.  
23 Y 24/02/2011  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51788**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1923-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA  
TOUR PATAGONICO ADVENTURE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
MARZO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA  
CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51789**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
01/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1221-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA  
TOUR PATAGONICO ADVENTURE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
FEBRERO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA  
CIUDAD DE ESQUEL - CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51790**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
01/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1240-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
FEBRERO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-  
GO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51791**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/  
01/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1241-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:  
VIVA LA RADIO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES  
DE 09 A 13 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51792**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/  
02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1938-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
MARZO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMIN-  
GO EN HORARIO ROTATIVO.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51793**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/  
02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1937-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION  
ESPECIAL XX EDICION DE LA DOBLE FUTALEUQUEN  
MOUNTAIN BIKE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
MARZO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE EL DIA 06/03/2011  
DESDE LAS 06:30 HS. HASTA LAS 13 HS.- DE LA  
CARRERA DE MOUNTAIN BIKE QUE UNE LAS LO-  
CALIDADES DE ESQUEL, TREVELIN Y PARQUE  
NACIONAL LOS ALERCES  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51794**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/  
02/2011  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1934-SIP-2011  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE  
INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:  
VIVA LA RADIO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -  
MARZO/2011  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES  
DE 09 A 13 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51795**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2375-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51796**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2374-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIVA LA RADIO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51797**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1756-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51798**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2367-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE

## ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ELAMANECER  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 51799**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2011  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/06/2011  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2444-SIP-2011  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2011  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PEREZ ORLANDO JOAQUIN, mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-  
 Trelew, 28 de Octubre 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
 Secretaria de Refuerzo

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650, 2º piso, Secretaría N° 1 a cargo de S.S. el Dr. Gustavo Luis H. Toquier, en autos "CASAS PEDRO GUILLERMO S/SUCESION" Expte N° 1427/2011, cita a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de TREINTA días lo acrediten.

Publíquese los edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario CRONICA de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, (CHT), 09 Agosto de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario  
Juzgado Ejecución N° 1

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, en autos "GUERRERO GUERRERO, JOSE DIOGENES y PONCE JARA, HUMILDE S/SUCESION TESTAMENTARIA Y AB-INTESTATO" Expte N° 1422/2011, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GUERRERO GUERRERO JOSE DIOGENES y PONCE JARA, HUMILDE para que dentro de TREINTA días lo acrediten bajo apercibimiento de Ley.-

Comodoro Rivadavia, 23 de Septiembre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Sec. N° UNO a cargo del Dr. José Luis Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. MARIA ESTHER JUNYENT a que lo acrediten en autos caratulados: "JUNYENT MARIA ESTHER S/SUCESION" Expte N° 2323/2011.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "El Patagónico". En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 20 del mes de Octubre de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Omar Magallanes, a cargo del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste

del Chubut, sito en Avenida Alvear 505, P.B., de la ciudad de Esquel, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ACHERITOBEBHERE, DNI N° 0.720.017, a fin de que se presenten en autos caratulados: "ACHERITOBEBHERE, TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 930-2011).

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, un diario de mayor circulación de la zona, tableros del Juzgado de Paz de Lago Puelo y en los Estrados del Juzgado. Fdo. Bruno Nardo. Secretario.

Esquel, 03 de Octubre de 2011.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en autos caratulados: "LA REGINA, FRANCISCO S/SUCESIÓN AB INTESTATO" (Expte. 575 – Año 2011), cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores del Sr. FRANCISCO LA REGINA, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Chubut, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, Octubre 26 de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la autorizante, sito en calle H. Irigoyen N° 650 1° piso cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "GARRIDO MARIA DEL CARMEN S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" – Expte. 2214/11 que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ CASTELLANO SERGIO, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 31 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 04-11-11 V: 08-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "FEDERICO SERAFINO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTAO" Expte. Nº 002411/2011 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Octubre de 2011.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "LEVIÑANCO RUIZ JUAN AUDILIO Y GANIN MARIA MIRTA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte Nº 002322/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 17 de Octubre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avda. Irigoyen Nº 650, 2º Piso de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a mi cargo, en los autos caratulados: "CHIGUAY ALVAREZ, MARIA ERCIRA S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte Nº 1977/2011, cita mediante edictos a publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten.-

Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2011.-

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA JAVIER JULIO ATILIO, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 18 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA RUTH FERNANDEZ, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 18 de Octubre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho- Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en Comodoro



Rivadavia, Pcia. del Chubut, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de esta ciudad, Secretaría N° 4 a mi cargo, cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don LUIS IGNACIO DAVILA, a fin de que lo acrediten en autos caratulados: "DAVILA LUIS IGNACIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 2250/2011.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, (Chubut), 27 de Octubre de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALVAREZ, FELIX ANSELMO y/o ALVAREZ, FELIX ALSELMO en los autos caratulados: "ALVAREZ, FELIX ANSELMO y/o ALVAREZ, FELIX ALSELMO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 2271/2011, que tramita por ante este Juzgado. Publíquese edictos por tres (03) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Octubre de 2011.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho Secretaría N° Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PARRA LUIS ALBERTO en los autos caratulados: "PARRA, LUIS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 2213/2011, que tramita por ante este Juzgado. Publíquese edictos por tres (03) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 02 de Octubre de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor HUGO RICARDO SASTRE, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por DOS DIAS que el Martillero Público Señor RICARDO ENZEL SALES, procederá a vender en pública Subasta, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el bien inmueble identificado como: FRACCIÓN DE CAMPO, constituida por parte de las leguas "c" y "d" del lote 48; parte leguas "a", "b", "c" y "d" del lote 53; parte leguas "a", "b", "c" y "d" del lote 68; y parte legua "a" del lote 69, todo de la Sección IV, de la Provincia de Río Negro, compuesto de una Superficie de DOCE MIL CIENTO VEINTISIETE HECTAREAS, CUARENTA Y NUEVE AREAS, OCHENTA Y OCHO CENTIAREAS - Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro en la Matrícula 24 - 187, nomenclatura catastral 24-3-700.400 a nombre del demandado Mario Osvaldo ABDALA, LE 7.810.690. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ABDALA, Mario Osvaldo y otra s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA» (EXPEDIENTE No 46.969 - FOLIO: 151 vta. - AÑO: 2006) que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. HUGO RICARDO SASTRE, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. FLORENCIA CORDÓN FERRANDO.- OCUPACION: Obra en autos a fs. 142/144 Actuación Notarial: Acta de Comprobación e Intimación Ley 24.441 - Escritura N° 353 de fecha 15/05/2.010 - Notario Titular Reg. 36 Néstor Oscar CAMABARIERI - San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, que en lo pertinente dice: « ... deberá verificar el estado físico y ocupación del inmueble individualizado como: Fracción de campo constituida por parte de las leguas "c" y "d" del lote 48; parte leguas "a", "b", "c" y "d" del lote 53, parte leguas "a" "b" "c" y "d" del lote 68 y parte legua "a" del lote 69, todo de la Sección IV de la provincia de Río Negro, inscripto en la Matrícula 24.187 a nombre de Mario Osvaldo Abdala (L.E. Nro. 7.810.690) en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta provincia ... arribé a la localidad de Sierra Grande provincia de Río Negro, ... iniciamos la travesía por la Ruta Provincial N° 5 - de tierra- y luego de recorrer aproximadamente en dirección Este - Oeste, ciento cuarenta y cinco kilómetros arribamos al Paraje Cona Niyeu; en el Destacamento Policial ... quien nos proveyó de un croquis que ilustra la ubicación geográfica del "Establecimiento San Nicolás", el que encierra una superficie de 12.157 hectáreas y que ocupa parte de las leguas de los lotes 48, 53, 68 y 69 de la Sección IV de esta Provincia ... continuamos el recorrido por la citada ruta provincial número 5, hasta ingresar ... en el inmueble individualizado ... mencionado en la cédula relacionada precedentemente.- Al ingreso, se observa abierta una tranquera en

buen estado de conservación y el alambrado de cinco hilos con postes y varillas de madera que cierra el perímetro de regular a mal estado de conservación.- En la población del campo no se encuentra persona alguna, pues luego de numerosos llamados nadie se apersonó a recibirnos, el estado físico del inmueble lo describo así: POBLACION: La misma se encuentra a una distancia de cinco kilómetros del lugar de ingreso al campo; allí se aprecia la existencia de los restos de una casa de adobe pegado con barro revestido en malla de metal desplegado con revoque de cemento. Esta vivienda que debió constar de una cocina comedor, un baño, dos dormitorios, una despensa y un lavadero y pisos con alisado de cemento se observa abandonada, sin techo y muy deteriorada, rodeada de gran cantidad de árboles regados por las vertientes de agua natural que mana del suelo.- En proximidades de la misma se observan restos de construcciones erigidas en adobe lo que hace presumir que allí existía lo que se denomina vulgarmente como la cocina de los peones- También forman parte de esta población un galpón de adobe pegado con barro con techo a dos aguas con cabriadas de madera de buena calidad, con chapas de fibro-cemento muy deterioradas, con dos portones metálicos de acceso en su frente y contrafrente con una abertura lateral; los corrales de madera existentes en el lugar se observan en mal estado; muy cerca de este galpón se observa un corral de piedra que habitualmente se los utiliza en los campos de esta zona para el ganado caballar en mal estado de conservación.- Todo lo observado, indica que la población del establecimiento esta abandonada, que allí no vive persona alguna y que se acelera el final de las construcciones existentes por el mismo abandono.- OTRAS OBSERVACIONES: Recorriendo el predio se pudo apreciar la existencia de un potrero chico, de un potrero grande y por las dificultades que resultan de lo escabroso del terreno se puede afirmar que el campo estaría dividido en tres cuadros, con alambrados de cinco y seis hilos –como el que rodea el casco de la población-, con varillas y postes de madera que se observan en mal estado de conservación –algunos están caídos y a otros a los que no le faltan hilos le faltan postes y/o varillas-.- Los cerramientos exteriores del campo en general se observan en regular estado, con algunos sectores en mal estado.- Durante la verificación se observaron: ganado bovino y algunos caballos, estimándose que estos animales pertenecen a propietarios de campos vecinos.- ...” CONSTANCIAS: a) A fs. 177 se encuentra agregado Informe de Deuda Actualizada al 25/11/2010, expedido por la “DIRECCION GRAL. DE RENTAS – Ministerio de Hacienda, O. y S. Públicos – Provincia de Río Negro – Tributo: 60 INMOBILIARIO ... Nomenclatura: 243\*700 400 – P. Fiscal 2002/00 a 2010/00 – Deuda Actual – Totales Generales: ... 5.234,79”; b) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe que en concepto de Impuesto de Sello corresponda al acto de subasta; c) Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7 del C.P.C.C.N.) d) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, pudiendo los interesados efectuar consultas previas en

la Sucursal Trelew del Banco de la Nación Argentina o contactándose con el Martillero Público actuante al teléfono celular (02965-15323446) para efectuar las visitas al inmueble en la semana de la subasta, en horario diurno, ello con la debida antelación y previa coordinación.-

EL REMATE: Se realizará en calle Mitre No 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 11 del mes de Noviembre del año 2.011 a las 10:30 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8% como seña y el 3% como comisión, ambos en dinero efectivo.-

SECRETARIA, 2 de Noviembre de 2.011.-

FLORENCIA CORDON FERRANDO  
Secretaria Federal

I: 07-11-11 V: 08-11-11.

---

#### AVISO LEY 11867

En cumplimiento del Artículo 2º de la Ley 11.867 se hace saber que la Señora María Graciela QUINTANA, con documento nacional de identidad número 14.848.240, CUIT/CUIL, número 27-14848240-9, con domicilio real en calle Almafuerte número 2239 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, TRANSFERIRA el cien por cien del FONDO DE COMERCIO de su propiedad dedicado al rubro Regalería Bijoutería,, Fantasías, artículos Regionales y Artesanías, denominado bajo el nombre de fantasía “SIMBOLO” con domicilio legal y fiscal en calle 9 de Julio número 932 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, CUIT: 27-14848240-9 a Yalila Andrea DURAN, con documento nacional de identidad número 33.529.081, CUIT/CUIL número 27-33529081-5, domiciliada en Avenida Fontana número 442 de la ciudad de Esquel, oposiciones en calle Rivadavia número 1223 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

---

#### EDICTO LEY 19550 CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Razón Social: BRÁGOLI S.A.

Fecha de Contrato social: 08 de OCTUBRE de 2010 y 09/09/11.

Socios: GIANNI BRÁGOLI (h), argentino, titular del Documento Nacional de Identidad n° 23.791.223, con Clave de Identificación Tributaria n° 20-23791223-4, de treinta y seis años de edad, casado con Carina Paola Ordoñez, Comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 272 de la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut; FRANCO BRÁGOLI, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad n° 24.301.726, con Clave de Identificación Tributaria n° 20-24301726-3, de treinta y cinco años de edad, casado con Marcela Alejandra Echeagaray, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 272, de

Gaiman; y el señor GIANNI BRÁGOLI, de nacionalidad italiana, titular del Documento Nacional de Identidad n° 93.633.032, con Clave de Identificación Tributaria n° 20-93633032-1, de sesenta y tres años de edad, casado con María Manuela Da Silva, comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 272 de la ciudad de Gaiman, Chubut.-

Plazo de duración: 50 (cincuenta) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: compras, ventas, distribución, transporte, importación, exportación, consignación, acopio de frutos del país relacionados con las explotaciones agrícolas-ganaderas, consignaciones, representaciones, comisiones, distribuciones y mandatos relacionados con las mencionadas explotaciones, importaciones y exportaciones de dichos productos y frutos. B) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, hipotecas, arrendamientos, usufructo, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos; C) Agropecuarias: cría, engorde y comercialización de todo tipo de hacienda, producción y comercialización de pasturas y forrajes, y explotación de todo lo relacionado con la actividad agrícola-ganadera; D) constructora: construcción de obras y edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de SEPTIEMBRE de cada año.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), representado por DOSCIENTAS (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuple de su monto, sin requerirse nueva conformidad administrativa.

Administración: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19550 y sus modificatorias.-

Integración del Directorio: Presidente y Director Titular: FRANCO BRÁGOLI; Director Suplente: GIANNI BRÁGOLI (h).-

Domicilio: 25 DE MAYO N° 272 – Gaiman – Chubut.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 08-11-11.

## FELIPE ESCRIBANO E HIJOS S.A. ORGANO DE ADMINISTRACION

Hágase saber por un día que la Sociedad Anónima, por reunión de accionistas en Asamblea Ordinaria N° 28 de fecha 6 de Agosto de 2010, ha designado los miembros de su directorio con mandato por tres ejercicios. Los miembros elegidos, por acta de directorio de fecha 9 de Agosto de 2010 en el libro rubricado respetivo han realizado la siguiente distribución de cargos:

Presidente Escribano, Felipe Oscar, CUIT 20-07813465-9, Domicilio: Sarmiento N° 198 - Comodoro Rivadavia, - Chubut.

Vicepresidente: Escribano, Héctor Alberto, CUIT 20-07816359-4, Domiciliado: Moreno – N° 820 - Comodoro Rivadavia – Chubut.

Director Titular: Escribano, Eduardo Evaristo, CUIT 20-11155634-3, Domicilio: Escalada N° 1556 Comodoro Rivadavia – Chubut.

Director Titular: Escribano, Marcelo Francisco, DNI 20-14282471-0, Domicilio: Ameghino N° 884 - Comodoro Rivadavia, Chubut.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 08-11-11.

---

## EDICTO LEY 21.357 DESIGNACION DE DIRECTORIO DE SUMAPATAGONIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 24 de Febrero de 2011, se designa el Directorio de Sumapatagonia S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de a siguiente manera: Presidente: Raúl Horacio Torroija, DNI 12.274.245, argentino, de profesión arquitecto, casado, nacido el 07-08-56, domiciliado en calle Palacios N° 280 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Vicepresidente: Martha Susana Torroija, DNI 11.613.395, argentina, de profesión obstetra, soltera, nacida el 19-06-55, domiciliada en Zapiola 2693 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director: Ernesto Omar Torroija, DNI 07.818.705, argentino, de profesión comerciante, divorciado, nacido el 04-01-1947, domiciliado en Chacra 22 – Lote 12 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director Suplente: Juan Carlos Espinosa, DNI 08.627.197, argentino, de profesión abogado, nacido el 02-09-51, domiciliado en Zapiola 2693 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.- Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 08-11-11.

**COLEGIO MEDICO VETERINARIO  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

De Conformidad con lo dispuesto por el artículo 20º inc. "u" de Ley X Nº 5 (Antes Ley 1304), se convoca a los señores colegiados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Noviembre de 2011, a las 14:00 horas en el Salón de la Asociación Bioquímica del Nordeste del Chubut, ubicado en la calle Paraguay Nº 37 de la ciudad de Trelew, para tratar los siguientes temas:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General periodo 2010/11. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.
2. Fijación de arancel anual y derecho de inscripción y matrícula por el año 2012.-
3. Tratamiento del aporte del Colegio Profesional a Círculos Veterinarios constituidos.
4. Inclusión de cobertura de accidentes personales y seguro de Salud en la matrícula anual.
5. Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores colegiados que de acuerdo al artículo 17º del Decreto Reglamentario Nº 1.582/83 "Las Asambleas sesionarán con la mitad más uno de los miembros del Colegio Profesional. Si pasada una (1) hora de la llamada a reunión no se contara con el quórum establecido, sesionará con los presentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría de votos".

Dr. EDUARDO A. DEMICHELIS  
Presidente

Dr. ANDRES J. LATORRACA  
Secretario

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

---

**IMPRESORA PATAGONIA S.A.C.I.**

**COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2011 a las 16:00 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**Orden del día:**

- 1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término;
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 49 cerrado al 31/12/2010;
- 3) Resultados del Ejercicio;

- 4) Elección Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato;
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

---

**IMPRESORA PATAGONIA S.A.C.I.**

**COMODORO RIVADAVIA  
(Chubut)**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Noviembre de 2011 a las 18:00 horas en el local social de Namuncura 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**Orden del día:**

- 1) Modificación del art. 1º del Estatuto Social (plazo de duración);
- 2) Modificación del art. 3º del Estatuto Social (aumento del capital social);
- 3) Modificación del art. 8º del Estatuto Social (modificación del número de Directorio y duración de los mandatos);
- 4) Modificación del art. 12º del Estatuto Social (duración del mandato de los Síndicos);
- 5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.-

El Directorio

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

---

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

**Fiorasi Leasing S. A.**, por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente

**Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2011.
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4.- Retribución de Directores.
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.-
- 6.- Ratificación de lo decidido en las Actas de Reunión de Directorio Nº 76 del 23-02-2011; Número 77 del 11-05-2011; Número 79 del 15-06-2011; Nú-

mero 80 del 12-09-2011 y Número 81 del 28-09-2011.-

EL DIRECTORIO

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

---

**FEDERACION CHUBUTENSE DE  
COOPERATIVAS  
DE SERVICIOS PUBLICOS LTDA.  
FECHCOOP**

**TRELPA S.A. (CLASE "E")**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
DE CLASE**

Convocase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase "E" de TRELPA S.A. para el día 25 de Noviembre de 2011 a las 10:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda. sita en M. Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2. Designación de dos representantes para participar en la Asamblea Ordinaria de TRELPA S.A. convocada para el día 30 de noviembre de 2011 a las 17:00 hs. en el domicilio sito en Avda. A. Moreau de Justo 270, piso 4º de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Informe del Director.
4. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al decimosexto ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011.-
5. Designación de un Director Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio de TRELPA S.A.
6. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, para integrar la comisión Fiscalizadora de TRELPA S.A.

OSVALDO KEXEL  
Gerente

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

---

**CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE  
ECONOMIA MIXTA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta por Acta Nº 47 del día 30 de Septiembre de 2011, ha dispuesto el llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo en caso que

fracase la primera, en Alejandro Maíz 264/268 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término
- 3) Consideración y Aprobación de la Memoria y el Balance General del Ejercicio cerrado el 31/12/2010.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/12/2010
- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura del período 2010.
- 6) Tratamiento del informe de la Sindicatura
- 7) Designación de directores y síndicos y aprobación de los honorarios de Directores y Síndicos por el período 2010.

Cr. GUSTAVO A. CISTERNA  
Gerente Administración  
Chubut Deportes (SEM)

I: 04-11-11 V: 10-11-11.

---

**COMUNICADO DE PRENSA**

El **Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut** convoca a interesados en postularse para cargos de Administradores de Red, quienes deberán desempeñarse en los colegios secundarios de la Provincia del Chubut durante el ciclo 2011. Se seleccionarán postulantes para las siguientes localidades: Chollila, Comodoro Rivadavia, Dolavon, Esquel, Gaiman, Puerto Madryn, Rawson, Trelew, Trevelin.

**IMPORTANTE:** quienes se postulen al cargo de administrador de red no deberán tener, a la fecha de la presentación, cargo ni horas cátedra en el Ministerio de Educación (Ley I Nº 74 Art. 45 Inciso c); e inscribirse en la AFIP en calidad de monotributista.

Tipo de contrato: locación de servicios  
Monto Mensual: \$ 2500  
Consultar requisitos, tareas y formulario de inscripción en: [www.chubut.edu.ar](http://www.chubut.edu.ar)  
Enviar formulario y CV a:  
[conectarigualdad.Chubut@hotmail.com](mailto:conectarigualdad.Chubut@hotmail.com)  
Asuntos: CV ADR  
Plazo de postulación: hasta el 10 de noviembre de 2011 inclusive.

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

---

**CONSEJO DE FISCALES  
MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso de antecedentes y

oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de Funcionario de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Única con asiento en la ciudad de Trelew, existente a la fecha (art. Ley V n° 94), cuya inscripción de postulantes será recepcionada desde el día 21 de Noviembre al 2 de Diciembre del año 2011, inclusive, de 8:00 a 13:00 hs., en la Oficina Técnica Administrativa del Ministerio Público Fiscal de Trelew, sita en Avda. Rawson nro. 262, Tel. (02965) 422260/422253, o en las oficinas del Consejo de Fiscales ubicada en calle Máximo Abásolo 980, 1er. piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia (C.P.9000) Tel. 0297-4464271, donde se deberá requerir el temario de examen. Requisitos y bases del concurso en [www.mpfchubut.gov.ar](http://www.mpfchubut.gov.ar).- Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2011. Fdo. Emilio Porras Hernández Presidente.

ALEJANDRO D. SOULAGES  
Comunicación Institucional  
Procuración General.

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Señor/a:  
QUINTONAHUEL ROSA JUANA  
B° "10 Viviendas – Mza. 48 – Obra Delegada"  
Código 908  
Casa N° 35  
9030 – RIO MAYO – CHUBUT.

Se notifica a la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI N° 21.661.559, de las siguientes Resoluciones, "Rawson CH; 17 de Noviembre del 2010, VISTO: El Expediente N° 1285/06S.I.P.y S.P./ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 796/02-IPVyDU, se otorga en carácter de Beneficiario ocupante, a favor de la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA, la unidad habitacional identificada como casa N° 35, del "Barrio 10 Viviendas – Mza. 48 Obra Delegada" (Código 908) de la Localidad de Río Mayo; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto el carácter de Beneficiario Ocupante otorgado por Resolución 796/02-IPVyDU a favor de la Señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI N° 21.661.559 sobre la unidad habitacional, identificada como casa N° 35 del Barrio "10 Viviendas – Mza 48 Obra Delegada" Código 908, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación.- Artículo 2°: En virtud de

la caducidad del beneficio resuelto por el Artículo 1° los Señores QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI N° 21.661.559, VERA HÉCTOR DANIEL DNI N° 24.337.316 y su grupo familiar, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. - Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido. ARCHIVASE. RESOLUCIÓN N° 3218/10-IPVyDU.- Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

"RAWSON Ch, 29 de Agosto del 2011, VISTO El Expediente N° 1285/06 S.I.P.y S.P./ipv y CONSIDERANDO: Que en el citado Expediente consta la Resolución N° 3218/10-IPVyDU, mediante la cual se dejó sin efecto el carácter de BENEFICIARIO Ocupante otorgado a favor de la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA, sobre la unidad habitacional, identificada como Casa N° 35 de Barrio "10 Viviendas – Mza 48 Obra Delegada" Código 908, de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que se incurrió en un error involuntario en la identificación de la ciudad, correspondiendo citar "Localidad de Río Mayo"; Que por Decreto N° 17/07, se designa al Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV-N° 5 (antes 1134) le otorga al Director del Organismo; Que en consecuencia es necesario rectificar lo expuesto precedentemente; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Rectificar, dejando debidamente aclarado que en la Resolución N° 3218/10-IPVyDU se dejó sin efecto el carácter de Beneficiario Ocupante otorgado a favor de la señora QUINTONAHUEL ROSA JUANA DNI N° 21.661.559, sobre la unidad habitacional, identificada como "10 Viviendas – Mza. 48 Obra Delegada" (Código 908), de la localidad de Río Mayo, de acuerdo a los considerandos precedentes.- Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese, Gírese copia de la presente Resolución al Departamento de Crédito Hipotecario y Cumplido, ARCHIVASE.- RESOLUCIÓN N° 2607/11-IPVyDU, Firma: Ing. Civil GUSTAVO ADRIAN GARCIA MORENO, Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra ellos pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó; B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria; C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso jerárquico, podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días, solicitando que se le conceda el mismo.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS  
RAWSON, CH., 16 de Septiembre de 2011.

Lic. OSCAR HORACIO MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincia de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
I. P. V. Y D. U.

I: 08-11-11 V: 10-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION**

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA  
EDUCACION RURAL**

**AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/11**

**Nombre de la Escuela:** S/N°

**Localidad:** Leleque

**Departamento:** Cushmen

**Nivel:** Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.

**Fecha y hora de apertura:** 02/12/2011, 11 hs.

**Valor del Pliego:** \$ 1000 (UN MIL)

**Consultas y venta de Pliegos:** Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación – M. Moreno 443 – Rawson – Chubut.

**Horario de Atención:** de 08:00 a 14:00 hs.

**Presentación y apertura de Ofertas:** Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno – (9103) Rawson – Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION**

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA  
EDUCACION RURAL  
AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el Préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado Programa, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de Edificios escolares.

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/11**

**Nombre de la Escuela:** Manuel y Zenon Antieco

**Localidad:** Costa de Lepa

**Departamento:** Cushmen

**Nivel:** Primario

**Consulta y venta de pliegos a partir del 01 de Noviembre de 2011 de 08 a 14 hs.**

**Fecha y hora de apertura:** 02/12/2011, 11 hs.

**Valor del Pliego:** \$ 1000 (UN MIL)

**Consultas y venta de Pliegos:** Dirección de Planificación Infraestructura Escolar - Ministerio de Educación – M. Moreno 443 – Rawson – Chubut.

**Horario de Atención:** de 08:00 a 14:00 hs.

**Presentación y apertura de Ofertas:** Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno – (9103) Rawson – Chubut.

I: 01-11-11 V: 15-11-11.

**REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DEL CHUBUIT**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS**

**LICITACION PUBLICA N° 005/2011**

**“CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CHUBUT HOTEL – CABA, DELEGACIÓN CAPITAL FEDERAL, PUERTO MADRYN, ESQUEL, COMODORO RIVADAVIA, TRELEW Y CASA CENTRAL DEL ISSYS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”.**

Expediente N°: 2077/2011

**Fecha de Apertura:** 17 de Noviembre de 2011

**Hora de Apertura:** 10:00 Hs.

**Lugar de Apertura:** Rivadavia 430 – Rawson (Chubut)

**Presupuesto Oficial:** PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 545.000,00).

**Garantía Oficial:** 1% del Presupuesto Oficial determinado por reglón.

Objeto: "Contratación Servicio de Vigilancia para Casa Central, Delegaciones Trelew, Puerto Madryn, Esquel, Comodoro Rivadavia, Capital Federal y Chubut Hotel".

**Plazo de contratación:** seis (6) meses  
**Valor Pliego:** PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00)

**Consulta de Pliegos:** Depto de Compras, Licitaciones e Inventarios – Rivadavia 430 – Rawson (Chubut) TE 02965-482453/454/455 Interno 332

I: 02-11-11 V: 08-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION**

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO, Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

**LICITACION PUBLICA Nº 106/11**

**CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 8 DE CESPED SINTETICO EN EL CLUB ALIANZA FONTANA OESTE DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 811.352,59  
**Capacidad de Ejecución:** \$ 405.676,29  
**Plazo de Ejec.:** 60 días corridos  
**Garantía de Oferta:** \$ 8.113,52  
**Valor del Pliego:** \$ 811,00  
**Fecha y Hora de Apertura:** 29 de Noviembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a Septiembre 2011

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

**Fecha y hora de Recepción de las Propuestas:** "en todos los casos" Hasta las 9hs.de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del IPVyDU. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura interior, en orden correlativo de número de licitación.

**Nota:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-11-11 V: 09-11-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACION**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

**LICITACION PUBLICA Nº 105/11**

**AMPLIACION Y REFACCION DE BAÑOS Y DUCHAS EN CAMPING MUNICIPAL DE PUERTO MADRYN.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.782.489,42

**Capacidad de Ejecución:** \$ 891.244,71  
**Plazo de Ejecución:** 180 días corridos  
**Garantía de Oferta:** \$ 17.824,89  
**Valor del Pliego:** \$ 1.782,00  
**Fecha y Hora de Apertura:** 29 de Noviembre de 2011 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a SEPTIEMBRE 2011

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del IPVyDU – Don Bosco 297 – Rawson – CHUBUT.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del IPVyDU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

**Apertura Continuada al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.**

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 03-11-11 V: 09-11-11.



**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA  
PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE  
OFERTAS – LICITACIONES PUBLICAS**

**Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial**

**Nº de Lic.: 14/11**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
Nombre del Proyecto: Sede Asociación Vecinal Bº  
Divina Providencia.  
Presupuesto Oficial: \$ 924.371,80.  
Plazo de Ejec: 180.  
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 462.185,90.  
Fecha y Hora de Apertura: 02 de Marzo de 2012 a  
partir de las 9 hs.

**Nº de Lic.: 28/11**

Localidad: Comodoro Rivadavia  
**Nombre del Proyecto:** Centro de Promoción  
Barrial en Bº Divina Providencia.  
**Presupuesto Oficial:** \$ 1.317.151,43.  
**Plazo de Ejec.:** 150.  
**Capacidad de Ejec. Anual:** \$ 658.575,71.  
**Fecha y Hora de Apertura:** 02 de Marzo de 2012  
a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.  
Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que co-  
rresponda a la zona.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propues-  
tas:** "en todos los casos" hasta las 9:00 hs. de la fecha  
de apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofer-  
tas:** Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desa-  
rrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la  
apertura anterior, en orden correlativo de número de  
licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días  
hábiles antes de la fecha de apertura de la presente  
licitación.

I: 04-11-11 V: 10-11-11.

**MINISTERIO DE COORDINACION  
DE GABINETE**

**SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**LICITACION PUBLICA Nº 1/2011 – S.I.P.**

**REPARACION DE LA TORRE DE LA PLANTA TRANS-  
MISORA DE LU90 TV CANAL 7**

Objeto del llamado: "Reparación de la Torre de  
la Planta Transmisora de LU 90 TV Canal 7 de  
Rawson, dependiente de la Subsecretaría de In-  
formación Pública, Ministerio de Coordinación de  
Gabinete".

**DETALLE DE ITEMS:**

**REGLON: 1**

**DESCRIPCION:**

\* PROVISION E INSTALACION DE RIENDAS DE LA  
TORRE DE 145 MTS., EN TODOS SUS NIVELES, EL TO-  
TAL DE LAS RIENDAS A INSTALAR SEGÚN EL SIGUIEN-  
TE DETALLE:

RIENDAS DE 16 mm	2660 mts. Aprox.
RIENDAS DE 8 mm	415 mts. Aprox.
RIENDAS DE 12 mm	320 mts. Aprox.
TOTAL DE RIENDAS A INSTALAR	3395 mts. Aprox.

\* CAMBIO DE BULONES DE LA TORRE.

\* REPARACION DEL SISTEMA DE TIERRA DE ACUER-  
DO A NORMAS.

\* TENSORES Y ACCESORIOS PARA TODOS LOS  
NIVELES.

\* RIENDAS DE LA TORRE.

\* INSTALACION DE KIT DE PARARRAYOS CON CA-  
BLE DE COBRE EXISTENTE.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 290.400.-

**GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA:** 1% del Presu-  
puesto Oficial.

**FECHA DE APERTURA:** 22 de Noviembre de 2011 a  
las 11:00 horas.

**LUGAR DE APERTURA:** Sub. De Información Públi-  
ca – Gregorio Mayo y Belgrano s/n – Rawson.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Dirección de Administra-  
ción Subsecretaría de Información Pública – Sector  
Licitaciones y Compras – Gregorio Mayo y Belgrano S/  
Nº - Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs.  
Contacto: compras.sip.mcg@gmail.com – Tel. 484990  
(compras) 480259/480281.

**ADQUISICION DE PLIEGOS:** En la Dirección de Ad-  
ministración - Subsecretaría de Información Pública –  
Sector Licitaciones y Compras – Gregorio Mayo y  
Belgrano S/N – Rawson de Lunes a Viernes de 08:00 a  
14:00 Hs., y en Sarmiento Nº 1172 Capital Federal (CASA  
DEL CHUBUT) Tel. 011-4832-2009 – Disponibles desde  
el 07 de Noviembre de 2011.

I: 04-11-11 V: 09-11-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT****SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO****PROGRAMA DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDAS  
PROMEVI****LICITACION PUBLICA****MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR  
AJUZTE ALZADO**

“17 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio  
Tiro Federal 6ta. Etapa de la localidad de Trelew”.

**LICITACION PUBLICA Nº 107/11**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.002.831,40.-

Capacidad de ejecución anual Registro Provincial  
de Obras Públicas: \$ 501.415,70

**PLAZO DE EJECUCION** (en días corridos): 240

**Valor despliegue:** \$ 1.003

**GARANTIA DE OFERTA:** \$ 10.028.

**FECHA DE APERTURA:** 01/12/2011 a partir de las  
9:00 Hs.

**FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:** 01/12/2011  
hasta las 9:00 Hs.

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:** En la sede del I.P.V.y D.U. Don Bosco Nº 297 –  
Rawson.

**NOTA IMPORTANTE:** La venta de los pliegos se  
hará hasta 2 (DOS) días hábiles antes de la fecha de  
apertura de la presente licitación.

**TODOS LOS VALORES SON A OCTUBRE 2.011**

**CONSULTA DE PLIEGOS:** En la sede del Instituto  
Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco  
297 – Rawson – Chubut y en la sede local correspon-  
diente.-

I: 07-11-11 V: 11-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA  
DEL CHUBUT****MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION****PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA  
EDUCACION RURAL****AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomen-  
to ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argenti-  
no, en la ejecución de las obras correspondientes al

Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural,  
Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infra-  
estructura Escolar y Equipamiento, mediante el Prestamo  
BIRF 7353-AR. En el marco del citado Programa, se  
anuncia el llamado a Licitación Pública para la  
remodelación de edificios escolares.

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/11**

Nombre de la Escuela: Isabel K. de Strack

Localidad: Costa del Chubut

Departamento: Cushamen

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de No-  
viembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 05/12/2011. 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Planifica-  
ción Infraestructura Escolar- Ministerio de Educación  
M. Moreno 443-Rawson-Chubut.

Horario de Atención: de 8:00 a 14 hs.

Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Mi-  
nisterio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9  
de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-11-11 V: 21-11-11.

**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION  
MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIA DEL  
CHUBUT****MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACION  
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA  
EDUCACION RURAL****AVISO DE LICITACION PUBLICA**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomen-  
to ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argenti-  
no, en la ejecución de las obras correspondientes al  
Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural,  
Subcomponente A-1 Mejoramiento de Obras de Infra-  
estructura Escolar y Equipamiento, mediante el Présta-  
mo BIRF 7353-AR. En el marco del citado Programa, se  
anuncia el llamado a Licitación Pública para la  
remodelación de edificios escolares.

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/11**

Nombre de la Escuela: Padre José Parolini

Localidad: Tecka

Departamento: Languiño

Nivel: Primario

Consulta y venta de pliegos a partir del 07 de No-  
viembre de 2011 de 08 a 14 hs.

Fecha y hora de apertura: 05/12/2011. 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 1000 (UN MIL)

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Planifica-  
ción Infraestructura Escolar- Ministerio de Educación  
M. Moreno 443-Rawson-Chubut.

Horario de Atención: de 8:00 a 14 hs.  
Presentación y apertura de Ofertas: Sede del Ministerio de Educación del Gobierno de Chubut – Avda. 9 de Julio esq. M. Moreno (9103) Rawson – Chubut.-

I: 07-11-11 V: 21-11-11.

#### AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION ESTU-  
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 44/11**

Obra: “Ampliación Escuela Nº 64”  
Ubicación: Trelew

**Presupuesto Oficial:** Pesos Ochocientos Treinta Mil Ciento Setenta y Nueve con veintidós centavos (\$ 830.179,21).

**Plazo de Ejecución:** Noventa (90) días corridos.

**Garantía de Oferta:** \$ 8.301,79

**Capacidad de Ejecución Anual:** \$ 3.320.716,84 (Arquitectura)

**Valor del Pliego:** \$ 750,00.-

**Consulta de Pliegos:**

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson - Chubut.

**Adquisición de Pliegos:**

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**Presentación de Propuestas:** El día Jueves 01 de Diciembre de 2011, hasta las 10:30 hs, en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360 Rawson- Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Jueves 01 de Diciembre de 2011, 11:00 horas, en sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

I: 07-11-11 V: 11-11-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA  
Y GANADERIA  
U.E.P.I.A.G.**

**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS**

**LICITACION PUBLICA Nº 02/2011  
UEPIAG**

Objeto: **Adquisición de Noventa Mil (90.000) Litros de Combustible Fuel Oil 60/40 para locomotora destinado al Viejo Expreso Patagónico “La Trochita”.**

**Presupuesto Oficial.** Pesos Trescientos Veintiocho Mil Quinientos con 00/100 (\$ 328.500,00).

**Garantía de mantenimiento de oferta:** Pesos Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 (\$ 3.285.-).

**Plazo de mantenimiento de ofertas:** Cincuenta (50) días corridos.

**Lugar de apertura de los sobres:** Dirección de Contabilidad y Finanzas – Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería – Belgrano 914 – Rawson (Ch.).

**Día de Apertura:** 18/11/2011 – **Hora:** 11:00 hs.

I: 07-11-11 V: 09-11-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 48-AVP-2011**

OBJETO: Obra: **Ruta Provincial Nº 1 y Avda. Italo Dell Oro, Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 3 – Rotonda Puente Belgrano; Empalme Ruta Nacional Nº 3 – Acceso Aeropuerto Comodoro Rivadavia**  
**Ubicación: Departamento Escalante.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 26.175.910,99.

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% del Total del Presupuesto Oficial.

**GARANTIA DE CONTRATO:** 5% del valor adjudicado.

**VALOR DE LOS PLIEGOS:** \$ 14.000,00.

**FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** 24 de Noviembre de 2011, a las doce (12:00) hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

**LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS:** A partir del día 02 de Noviembre de 2011 en la Sede Central Love Jones Parry Nº 533 Rawson Chubut – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

**LUGAR DE CONSULTA:** Los mencionados para la venta.

**ACLARACIÓN:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 03, 08, 10, 15 y 18-11-11.

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB****GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICO  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO****Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial****LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS****N° de Lic. 108/11**

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Playón Deportivo en B° 490  
Sur

Plazo de Ejec. 90

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Diciembre de 2011  
a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 555,00

Garantía de Oferta: \$ 5.553,68

Capacidad de Ejecución: \$ 277.684,20

Presupuesto Oficial: \$ 555.368,40

**N° de Lic. 109/11**

Localidad: Rawson

Nombre del Proyecto: Playón Deportivo en B° San  
Pablo

Plazo de Ejec. 90

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Diciembre de 2011  
a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 555,00

Garantía de Oferta: \$ 5.553,68

Capacidad de Ejecución: \$ 277.684,20

Presupuesto Oficial: \$ 555.368,40

**N° de Lic. 110/11**

Localidad: Gobernador Costa

Nombre del Proyecto: Centro de Formación Profesional

Plazo de Ejec. 120

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Diciembre de 2011  
a partir de las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 588,00

Garantía de Oferta: \$ 5.886,50

Capacidad de Ejecución: \$ 294.325,29

Presupuesto Oficial: \$ 588.650,59

Total Presupuesto Oficial: \$ 1.699.387,39

Todos los Precios son a SETIEMBRE 2011**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del  
IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:** «en todos los casos» hasta las 9 hs. de la fecha  
de apertura.**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:** Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson –  
ChubutApertura continuada de licitación al término de la  
apertura anterior en orden correlativo de número licitación.**Nota:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos  
días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente  
licitación.

I: 08-11-11 V: 14-11-11.